



UNIVERSIDAD ESPÍRITU SANTO

EDUCACIÓN CONTINUA

**IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE
INFORMACIÓN FINANCIERA-NIIF DE LA COMPAÑÍA DE SERVICIOS
“DITOPORT”**

**TRABAJO DE INVESTIGACIÓN QUE SE PRESENTA COMO
REQUISITO PARA EL TÍTULO DE:
“CONTADURÍA PÚBLICA AUTORIZADA”**

AUTOR: JESSENIA PILAR YOZA CASTRO

TUTOR: CARLOS CONDO

GUAYAQUIL, AGOSTO DEL 2013

RECONOCIMIENTO

A Dios principalmente, por brindarme sabiduría, por darme salud y la capacidad para permitirme culminar mi carrera.

A mis padres y novio quienes me han apoyado en la realización de este trabajo con éxito.

A todos mis profesores quienes supieron inculcarme valiosos conocimientos, los cuales están plasmados en esta tesis.

A la Universidad de Especialidades Espíritu Santo por la colaboración, asesoría, orientación, asistencia técnica y científica que contribuyeron con la realización de la presente investigación.

A mi Tutor de Tesis, Ing. Carlos Condo, por sus enseñanzas, su paciencia y su guía incondicional en la elaboración de este trabajo.

Jessenia Yoza

INDICE

INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I	
EL PROBLEMA	
1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	
1.1.1 Problematización.....	2
1.1.2 Delimitación del problema.....	4
1.1.3 Formulación del problema.....	5
1.1.4 Sistematización del problema.....	5
1.1.5 Determinación del tema.....	6
1.2 OBJETIVOS	
1.2.1 Objetivo General de la Investigación	6
1.2.2 Objetivos Específicos de Investigación.....	6
1.3 JUSTIFICACIÓN	6
CAPÍTULO II	
MARCO REFERENCIAL	
2.1 MARCO TEÓRICO	
2.1.1 Antecedentes Históricos.....	9
2.1.2 Antecedentes Referenciales.....	10
2.1.3 Fundamentación.....	12
2.2 MARCO LEGAL	17
2.3 MARCO CONCEPTUAL	57
2.4 VARIABLES	59
2.4.1 Declaración de Variables y Operacionalización de las Variables.....	59
CAPÍTULO III	
3. LOS MÉTODOS Y LAS TÉCNICAS	60
3.3.1 Métodos teóricos.....	60
3.3.2 Métodos empíricos.....	60
3.3.3 Técnicas e instrumentos.....	60
3.4 PROPUESTA DE PROCESAMIENTO ESTADÍSTICO DE LA INFORMACIÓN	60

CAPÍTULO IV	
MARCO ADMINISTRATIVO.....	61
4.1 TALENTO HUMANO.....	61
4.2 RECURSOS Y MEDIOS DE TRABAJO.....	61
4.4 CRONOGRAMA DE TRABAJO.....	61
4.5 BIBLIOGRAFIA DE INVESTIGACIÓN.....	62
4.6 ANEXOS.....	63
CONCLUSIONES.....	91
RECOMENDACIONES.....	91

ÍNDICE DE CUADROS

	Pág.
Anexo No. 1 DIAGRAMA DE CAUSAS Y EFECTOS. Diagnóstico.....	63
Anexo No. 2 Pronóstico.....	63
Anexo No. 3 Control al Pronóstico.....	64
Anexo No. 4 Marco Teórico.....	64
Anexo No. 5 Análisis conceptual.....	66
Anexo No. 6 Diagnóstico de cuentas.....	68
Anexo No. 7 Matriz de decisiones.....	70
Anexo No. 8 Estados Financieros.....	71
Anexo No. 9 Planteamientos de Cuentas.....	80
Anexo No. 10 Estados Financieros con ajuste NIIF.....	89

RESUMEN

La globalización de la información, el aumento de las competencias en el ámbito empresarial y las exigencias de calidad, hacen necesaria la implementación de parámetros equivalentes a nivel mundial para la toma de decisiones adecuadas a su economía; por estas razones las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), son la clave para el buen entendimiento y su aplicación a toda empresa. El presente trabajo pretende la difusión de las consecuencias internas por no tener un plan debidamente estructurado para la aplicación de las NIIF en los estados financieros de la Compañía de Servicio Constructora Ditoport S.A.; la necesidad de capacitación al personal sobre dichas normas para el momento de la aplicación a la Compañía; el análisis de la tendencia que se tendrá con su implementación con respecto a los desembolsos que se hacen a los diferentes organismos recaudadores de tributos del Estado; se trata de proveer las estrategias para que se aplique el programa con apoyo de las NIIF adaptable a la problemática y finalmente el establecimiento de los cambios que deben resultar por reemplazar las NEC con las NIIF.

Todo el trabajo es de suma importancia para la buena marcha de la Compañía sobre todo a nivel financiero; se realizarán los ajustes pertinentes en beneficio de la propia empresa y de los clientes, para asegurar una atención de calidad y el aumento de la producción institucional.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación tiene como propósito el planteamiento de una adecuada implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera, para la conversión de los Estados Financieros de la compañía de servicios Constructora Ditoport S.A.

El proceso de adoptar las NIIF en la práctica contable requiere poner en práctica un proyecto integral que posibilite los cambios pertinentes en áreas como: Contabilidad, Control Interno, Capacitación de los empleados en aras de nuevas disposiciones para hacer frente al impacto que se ha de tener en la Compañía.

En virtud de la nueva normativa se tomarán en cuenta las necesidades competitivas de la empresa, el afianzar los conocimientos pertinentes que aseguran la entrada al mercado nacional e internacional.

Por muchos años sólo se conocían y aplicaban las normas ecuatorianas en la mencionada empresa constructora, pero es momento en el cual se han de fijar nuevas metas; por ello es urgente un cambio funcional y organizativo que dé apertura a normas financieras usadas nacional e internacionalmente.

Las decisiones que se tomen deberán estar conforme a las necesidades del usuario con información útil que lleve a las decisiones adecuadas con respecto a inversión o asignación de recursos, otorgamiento de crédito de proveedores y acreedores, una evaluación de la capacidad de la entidad para generar recursos o ingresos para realizar sus actividades y la distinción del origen y las características de los recursos financieros de la entidad.

En cumplimiento de las normas, los resultados favorecerán a la constitución del Reglamento de la empresa y sus actividades estarán orientadas a la lectura de una realidad cuya influencia internacional deja sus huellas e imprime cambios significativos.

En virtud de los procesos de reforma e integración a nivel mundial y en Latinoamérica, las dificultades económicas imperantes reclamaban la aplicación de diversas medidas con el objeto de desarrollar un sistema financiero más competitivo.

Las Normas Internacionales de Información Financiera, nacen con el objeto de supervisar y regular en el ámbito de su competencia a las entidades integrantes del sistema financiero ecuatoriano, a fin de lograr una estabilidad y un correcto funcionamiento, así como proteger los intereses de socios y clientes de la Compañía en mención.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1.1 Problematización

Actualmente se conoce que con la globalización se plantean cambios significativos en todos los ámbitos del ser humano; en lo económico, las empresas deben hacer frente a los inconvenientes de transmitir información contable clara y verdadera; pero es de observar que las actividades realizadas por dichas empresas no obedecen a dichos cambios al manejar procedimientos o normativas tradicionales, situación que se pretende mejorar con la implementación de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), como lenguaje universal con el fin de lograr una sola lectura de los Estados Financieros de las entidades, para satisfacer las necesidades de orden financiero.

La dificultad radica en la resistencia a asimilar dichos cambios, sin embargo, al reconocer sus limitaciones se pide capacitación de esa normativa para poder actuar en sentido nacional e internacional. La estandarización es el punto de convergencia, de intersección o de relaciones comerciales con lo cual se pueden abrir mercados para brindar servicios tales como: limpieza de canales, muros de contención, entre otros. Concomitantemente en el mundo se plantean nuevas prácticas contables y estándares internacionales, lo cual requiere respuestas rápidas por parte de las empresas para adecuar su información financiera a la realidad económica que existe y que dicha información pueda ser comparativa y analizada en cualquier país.

Pero debido a la falta de políticas contables estándares, las empresas han de afrontar las diferencias en la presentación de sus resultados, por esta misma razón es una de las causas que surgen las NIC las cuales fueron emitidas por la IASB International Accounting Standard Board, estas normas buscaban que la información financiera se pueda transmitir en un sentido más amplio y de este modo se interpreten significativamente, pero son otras normas las que permitirán la comparabilidad, confiabilidad y consistencia en la información financiera, sea cual sea el entorno en que se aplique.

Por esta razón la compañía de servicio “Constructora” a la cual se le va a realizar el presente análisis de estudio tiene como problema la inexistencia de un adecuado planeamiento para la implementación eficiente de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); esta compañía dedicada a la línea de servicio de construcción no emplea en la actualidad un plan debidamente estructurado para la conversión de los estados financieros a NIIF. Esto propone un cambio en las políticas contables de la compañía, ya que el problema se dará en esta empresa que no se acopla aun al nuevo lenguaje de lectura de los estados financieros.

Otro problema que persiste es la falta de un estudio sobre los cambios integrales que se lograrán como resultado en la compañía cuando se aplique las NIIF, los cambios que se darán en los estados financieros comprenderán importantes tareas de reunir, equipar y comprender plenamente las diferencias generadas con la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera.

La información que se desglose con la implementación de las NIIF valorará los datos por rubros de cuentas, esto permitirá que los problemas que tiene la compañía para valorar los activos se ajusten bajos los lineamientos que dicen las NIIF, pero es importante saber que con esta conversión de los Estados financieros, habrá cambios significativos.

Se debe tener en cuenta que la compañía de servicio deberá ser precisa a la hora de pronosticar como planificar los cambio en las cuentas contables y procesamientos de reportes algo que en la actualidad la compañía no cuenta con sistemas que se complemente con las NIIF.

El personal no posee habilidades de conocimientos con lo que respecta a la aplicación de las NIIF de los Estados Financieros de la compañía a la cual se le está haciendo los análisis, el no tener un personal debidamente capacitado en este tema generara deficiencia la hora de solucionar problemas referentes a las normas.

Los cambios que se den con la implementación de esta norma, serán necesarios que la compañía se prepare con planteamientos necesarios para gestionar cambios a través del tiempo, asegurándonos de que estos sean efectuados de manera eficiente y que la compañía en el proceso de transición a NIIF no tenga deficiencias con la implementación.

Otra relevante deficiencia a mencionar es que la Gerencia no tiene organizada en este periodo de transición la debida aplicación de las normas con énfasis en los parámetros de lo se refiere a las **NIC 18 Ingresos de actividades ordinarias**, esta compañía al estar en la línea de servicios de construcción deberá aplicar esta Norma de Internacional de Contabilidad.

Todos los directores y personal contable responsable de los resultados de los Estados Financieros de la Compañía deberán tener criterios amplios de análisis para una adecuada interpretación de los estados financieros bajo NIIF, criterios que aun la administración y el personal contable que manejan las cifras no tienen definidos los conceptos de Norma Internacionales de Información Financiera.

Al entender la contabilidad como una herramienta para la toma de decisiones, más allá del simple cumplimiento de aspectos legales, la información que arroje a través de sus estados, deberá reflejar fielmente o en un grado razonable las operaciones económicas y financieras de un ente económico y su capacidad para la generación de flujos de efectivo en el futuro.

La normativa actual se rige, por dos principios básicos, el costo histórico y el énfasis en los resultados. El primero establece que los Activos y pasivos se registran a su precio de intercambio o costo histórico. En cambio el segundo enfatiza que el resultado del ejercicio económico constituye uno de los aspectos más importantes, el cual deberá apegarse lo más posible a la realidad del negocio, es por esto que la aplicación de principios contables deberá, enfocarse principalmente a este aspecto, para la presentación de la información financiera.

La conversión a las NIIF representa mucho más que un cambio de las normas contables. Este es un nuevo sistema de medición de los resultados que es preciso implantar en toda la organización.

Las cifras calculadas según Normas de Información Financiera (NIIF), pueden resultar distintas a las que se tiene actualmente. Pueden existir diferencias elevadas de acuerdo a la contabilización y los efectos que tienen cada una de las Partidas tanto de los Activos ya sean estos rubros materiales e inmateriales.

El cambio que se da con las Normas de Información Financiera (NIIF), manifiesta a menudo efectos en los cuales están inmersas áreas relacionadas con información, la cual maneja informes financieros; instrumentos financieros y su registro contable; prestaciones al personal bajo NIIF pueden precipitar un cambio significativo de políticas.

1.1.6 Delimitación del problema

La delimitación del problema es el siguiente:

Compañía radicada en Ecuador región Costa, provincia del Guayas, cuyas oficinas centrales están en la ciudad de Guayaquil, cuya actividad principal de la Compañía es Servicios de Construcción llamada "Ditoport S.A." es la de Fiscalización de Obras de Ingeniería Civil en general, la cual inicia sus actividades el 17 de marzo del 2003.

Sus servicios principales están direccionados a los contratos que se le efectúan a los diferentes organismos del sector público entre los principales son Gobierno Provincial del Guayas y la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil, a su vez con entidades del sector privado.

Esta compañía cuenta con personal técnico en infraestructura vial y especialistas en el sector de la ingeniería civil, adicionalmente esta compañía realiza sus contrataciones para la ejecución de sus principales obras.

La información con la cual se está realizando esta investigación no superará lo que respecta de tres años atrás; se basa en lineamientos de información basados en las NIIF, y estrechamente relacionados con la información de los Estados Financieros de la Compañía.

Al tener en cuenta criterios de profesionales inmersos en el área contable con la aplicación de las NIIF, para así establecer puntos de vistas y criterios oportunos cuando se desarrolle la convergencia de los resultados aplicando las Normas Internacional de Información Financiera .

En Ecuador, la aplicación de las Normas Internacional de Información Financiera (NIIF), es una realidad que implica un cambio fundamental en la cultura de las empresas y en la visión tradicional de la contabilidad puesto que dichas normas son diseñadas para ser aplicadas en los Estados Financieros con propósito general, además las empresas que quieran ganar competitividad y disponer de información de alta calidad, transparente y comparable que permita competir en el mercado local e internacional para sobrellevar las decisiones operativas y financieras, deberá realizar profundos ajustes en los sistemas de información contable.

1.1.7 Formulación del problema

¿Cómo incide la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera en la conversión de los Estados Financieros de la Compañía Constructora Ditoport S.A.?

1.1.8 Sistematización del problema

¿Cuáles son las consecuencias internas de no tener un plan debidamente estructurado para la implementación de las NIIF en los estados financieros de la Compañía constructora?

¿De qué manera afecta el no contar con un personal altamente capacitado con las experiencias necesarias y conocimientos salidos sobre las Normas Internacionales de Información Financiera al momento de su implementación en los Estados Financieros de la Compañía?

¿Cuál será el análisis de la tendencia que se tendrá con la implementación de las NIIF en lo que respecta a los desembolsos que se hacen a los diferentes organismos recaudadores de tributos del Estado?

¿Qué estrategias se implementarán para lograr un adecuado manejo del programa de aplicación de las NIIF?

¿Cuál será la manera eficiente para lograr establecer los cambios significativos que se tendrán al pasar de NEC a NIIF?

1.1.9 Determinación del tema

Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera en la Compañía de servicio Constructora Ditoport S.A.

1.2 OBJETIVOS

1.2.1 Objetivo General de la Investigación

Determinar la incidencia al implementar las Normas Internacionales de Información Financiera, para la conversión de los Estados Financieros de la Compañía.

1.2.2 Objetivos Específicos de Investigación

1. Analizar las consecuencias internas de no tener un plan debidamente estructurado para la implementación de las NIIF
2. Capacitar al personal con conocimientos sólidos sobre las NIIF, para su debida aplicación en los Estados Financieros.
3. Determinar los cambios significativos que se tendrán al pasar de NEC a NIIF.

1.3 JUSTIFICACION

La investigación que se plantea en este trabajo se basa en el constante crecimiento y tendencia global de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, por lo que se ha de tomar en cuenta aspectos teóricos que ayudarán al manejo de datos contables y financieros con aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad,

lo que permitirá tener nuevos conceptos en la aplicación de dichas normas.

Para cumplir los objetivos planteados en el análisis de la compañía investigada es importante el conocimiento de la información de los resultados obtenidos para así establecer criterios pertinentes de las diferentes partidas que con los cambios a NIIF tendrán una variación considerable en los Estados Financieros.

Con este análisis se logrará el aprendizaje del cual es la temática que se obtiene con la aplicación de las NIIF, evolucionando a la par con el manejo de esta información en el campo laboral, ya que en la actualidad existen pocos profesionales y personal capacitado que esté a cargo de las cifras de los Estados Financieros con pleno conocimiento sobre las Normas Internacionales de Contabilidad, lo cual representa una desventaja en el campo laboral e interno de las entidades contables.

Se basa la investigación en la necesidad de conocer hasta qué punto la empresa constructora Ditoport S.A. se ha adaptado a las Normas que rigen en la actualidad a nivel mundial y que en Ecuador se está realizando de acuerdo al Programa de implementación de la Superintendencia de Compañías.

Los resultados obtenidos de este trabajo van a servir como aporte trascendente en las empresas ecuatorianas y será una guía para el desarrollo de la implementación de la norma, poniendo énfasis en los lineamientos que establecen las Normas Internacionales de Contabilidad que deberán ser aplicadas.

Con la NIC 18 de Ingresos de Actividades Ordinarias, se plantean análisis específicos que ayudan a tener criterios definidos y concretos que se tendrán cuando se aplique esta norma en los balances de la compañía.

Se encontrará un oportuno y adecuado análisis de las deficiencias que se posee en el manejo de información con respecto a la aplicación a las Normas Internacionales de Información Financiera.

La incidencia de no contar con un personal adecuado con conocimientos teóricos y prácticos en la aplicación de las NIIF se dará a connotar ya que este trabajo mediante los criterios de los profesionales consultados dará importantes puntos de vista de la tendencia que se tendrá con la aplicación de las Normas en los estados financieros de la compañía.

La comparación de los resultados de la compañía permitirá encontrar diferencias concretas que se establecen entre resultados a nivel de Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) a Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), lo que permitirá determinar en este trabajo, las

tendencias concretas de cuáles son las partidas importantes que variaran cuando se apliquen las NIIF.

Se considera que la implementación de las NIIF no es un simple ejercicio contable en el que únicamente se verán involucrados el área financiera y el personal a su cargo.

Se está consciente que la conversión a las NIIF implica cambios de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, lo que significa que todos los integrantes de la compañía deben aprender un nuevo lenguaje, una nueva manera de trabajar.

Se considera que la mejor manera de enfrentar el tema sea admitiendo los cambios relacionados con las NIIF como un proceso que se desarrolla sobre los siguientes tres pilares:

- a) Cambios en los números.
- b) Cambios en la empresa.
- c) Gestionar el cambio.

La organización encontrará los lineamientos que en los estados Financieros de la compañía tendrá que modificar para tener una adecuada aplicación de la norma con énfasis en la NIC 11, NIC 18 que trata sobre los contratos para la prestación de servicios que están directamente relacionales con la construcción, y establece que los ingresos de los contratos solo debe reconocerse a medida que se prevea la recuperación de los costos incurridos a causa del contrato.

Estos conceptos se resaltarán en la investigación más a fondo cuando se plantee el marco legal, por esta razón esta investigación permitirá despejar varias dudas que se mantienen en la compañía en lo que respecta a las dificultades en la aplicación e implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera.

CAPÍTULO II

MARCO REFERENCIAL

2.1 MARCO TEÓRICO

2.1.1 Antecedentes Históricos

Desde el inicio de sus actividades el 17 de marzo 2003 la compañía Ditoport S.A. se ha regulado bajo las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y las leyes que se rigen bajo los organismos de control como son: Servicios de Rentas Internas (S.R.I.), Superintendencia de Compañías, Ministerio de Relaciones Laborales, Instituto Ecuatoriano Seguridad Social (IESS).

La compañía Ditoport se encuentra conformada por las siguientes áreas de trabajo:

Presidente: Es la máxima autoridad en la compañía quien dirige, controla el funcionamiento de la misma y toma cualquier decisión para que los subordinados ejecuten las actividades. En caso de falta o ausencia del mismo, el Gerente General es quien firme o apruebe.

Gerente General: Es la representante Legal de la Compañía a su vez supervisa y coordina las actividades con el área administrativa y operativa de la empresa.

Contabilidad: El contador ejecuta procedimiento contables conjuntamente con los asistentes, realizan las transacciones diarias para la presentación de los Estados Financieros, además elabora informes periódicos de las actividades realizadas.

Recursos Humanos: Encargados de la selección de personal.

Personal Operativo: Responsable de ejecutar las obras como son Ingenieros civiles, Topógrafos y los obreros, etc.

La compañía maneja sus principales contratos con el sector público y privado, los servicios que realiza son: Limpieza de canales, Muro de contención con piedras, Levantamiento de muro, Construcciones de Escuelas, Dispensarios médicos, Letrinas, Tanques elevados para agua potable, etc.

La compañía deberá efectuar un análisis histórico para determinar las partidas contables más significativas de los Estados de Situación Financiera, para lograr establecer lineamientos adecuados en la implementación de las NIIF, es muy importante considerar que la transición a las NIIF no es solo un cambio de políticas de contabilidad sino que impacta todos los aspectos de la compañía, incluyendo sistemas de reporte financieros, control interno, impuestos, entre otros.

La conversión a las NIIF requiere una transformación que involucra empleados, procesos y sistemas. Una conversión planeada y administrada apropiadamente puede representar mejoras sustanciales en el desempeño de la función financiera así como mejores controles y reducción en los costos.

Por un lado esta compañía constructora se basa en los principios de contabilidad generalmente aceptados, en la actualidad aparecen las Normas Internacionales de Contabilidad y se crea un desconocimiento en su aplicación sin considerar que la aplicación de estas normas; mejora la transparencia y la comparación de la información financiera que maneja la Compañía.

En la actualidad aun esta compañía no tiene como antecedente de importancia un programa adecuado en la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera, su personal carece de capacitación adecuado en el manejo de las normas.

Las empresas ecuatorianas se encuentran ante un importante desafío como es el preparar los Estados Financieros en base a las nuevas normas, ante la globalización que atraviesa el mundo, para la Compañía Ditoport S.A. su principal reto es implementar técnicas contables con el fin de contar con información financiera de calidad, que permita tomar decisiones acertadas y crecer en el mercado local e internacional.

2.1.2 Antecedentes Referenciales

Mediante resolución de la Superintendencia de Compañía No. 08.G.DSC.010, dada y firmada en la ciudad de Quito el 20 de noviembre del 2008, establece.

“Aplicarán a partir del 01 de enero del 2011: las Compañías que tengan activos totales iguales o superiores a 4'000.000 al 31 de diciembre del 2007 las compañías Holding o tenedoras de acciones que voluntariamente hubieren conformado grupos

empresariales, las compañías de economía mixta y las que bajo las normas jurídicas de sociedades constituya el estado y entidades del sector público, las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, para estatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que estas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador”.

“El año 2010 es señalado como periodo de transición para dicha aplicación al grupo de compañías y entidades, quienes deberán elaborar y presentar sus Estados Financieros comparativos observando las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” iniciando con un ejercicio económico del año en cuestión”.

“Mediante esta resolución se establece que la compañía de servicios constructora Ditoport S.A. tiene como periodo de transición el año 2011 para la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, disposición que ponen a los Directivos de la compañía y los responsables de los estados Financieros a tener que lograr un adecuado planteamiento de las normas”.

Hay que tener en cuenta la aplicación de las NIIF que tendrá en el pago de tributo:

Hansen-Holm de Armero, Mario Arturo, Hansen-Holm, Juan Carlos de Artero & Romero Morán, Fernando Daniel. (2009), expresan: en el Artículo 449 que los fondos para atender los gastos de la Superintendencia de Compañías, se conseguirán por contribuciones señaladas por el Superintendente; las cuales se fijan anualmente; y se imponen sobre las diferentes compañías. Esta contribución no ha de exceder del uno por mil de sus activos reales, de acuerdo a las normas que dicte el superintendente de Compañías.

“En el Art. 449, los fondos para atender a los gastos de la Superintendencia de Compañías se alcanzarán por contribuciones señaladas por el Superintendente, las mismas que se fijarán cada año, antes del primero de agosto, y se asignarán sobre las diferentes compañías sujetas a su vigilancia, en relación a los correspondientes activos reales. Esta contribución anual de cada compañía no excederá del uno por mil de sus activos reales, de acuerdo con las normas que dicte el superintendente de compañías”.

Como base legal se da de manifiesto, que el cálculo de este pago de contribución serán los activos totales y que como en la actualidad los

Estados Financieros de la Compañía están bajo la Normas Ecuatorianas de Contabilidad, y no aún bajo Normas Internacionales de Contabilidad este valor a cancelar cuando se apliquen las Normas Internacionales de Información Financiera, va a tener una tendencia a aumentar, ya que la compañía a la cual se le está realizando el respectivo análisis, tiene sus Activos muy por debajo del valor real que deberán estar registrados en los Balances.

He aquí los antecedentes referenciales que ponen de manifiesto que la aplicación de las normas, en lo que respecta al análisis de los activos va a tener al menos en esta compañía una tendencia a incrementar, y por ende el pago de tributos y contribuciones en los que tengan como base de cálculos los activos totales, se tendrá que pagar un mayor rubro.

2.1.3 Fundamentación

En el manual para implementar las normas de Internacionales de Información Financiera NIIF Teoría - Práctica por Hansen-Holm, se fundamenta que:

“Las compañías deben establecer planes en sus procesos de adaptación a las prácticas contables y financieras con el debido tiempo para su implementación, en que la compañía use la las NIIF con normalidad y sin contratiempo. Son las diversas entidades que deben implementar las NIIF conformadas por un conjunto de personas previamente capacitadas que en concomitancia con los recursos relacionados entre sí alcanzarán un fin común y su interacción en el contexto, constituye una totalidad”.

El análisis que plantea Hansen-Holm considera que es de vital importancia tener un recurso humano adecuado debidamente capacitado en la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera.

Por lo que la compañía deberá organizar un plan adecuado de capacitación en lo que respecta a implementación de las Normas NIIF, y así lograr tener un recurso humano debidamente capacitado en estos temas y que en el proceso de convergencia no se tenga dificultad a la hora de su aplicación en el proceso de conversión.

Estas nuevas normas contables están basadas en principios, asimismo presentan el desempeño de todas las empresas de forma diferente y más sofisticada respecto de las actuales normas aplicadas en el Ecuador y

buscar aumentar la transparencia, comparabilidad y calidad de los Estados Financieros.

Es imposible evitar que cualquier cambio en la normativa contable y en los sistemas no requiera un esfuerzo. El desafío más importante es la capacitación a todo el personal bajo las normas internacionales de información financiera.

La adopción de las NIIF requiere una disciplina en los procedimientos, dejar las normas contables anteriores que ya no garantizan un análisis verdadero; ya no está acorde con los aspectos complejos del mundo moderno porque el conjunto de relaciones determinan asientos de mayor respuesta por parte de los funcionarios de las entidades.

Las NIIF establecen un mayor control y visualización del estado de la empresa, se refiere a un mercado mucho más grande en las calidades de un comercio; se necesita mayor control, una metodología más rigurosa en las perspectivas del desarrollo.

Las normativas NIIF garantizan una empresa saludable, permite el desarrollo, una disciplina en los mandos directivos para observar el funcionamiento de la empresa y observar deficiencias para corregirlas.

Los contadores utilizarán mayores sistemas de control adecuado a la situación de la empresa.

El Consejo encargado, recomienda la utilización de las NIIF, en razón de ser un documento altamente consensuado por los órganos competentes en materia de procedimientos contables para que los entes financieros lo pongan en práctica como correspondencia a estudios anteriores que responden a los intereses del mercado en cuanto a su aplicabilidad lo que genera las suficientes eficiencias de las empresas para presentar los estados financieros altamente confiables.

Esta difusión de las NIIF debe hacerse de manera rigurosa, siguiendo los pasos que la normativa exige para presentar una intervención contable óptima.

La normativa no debe ser un instrumento de fácil aplicación; sino que debe ser producto de una autoevaluación en cuanto a las características de la empresa, de su puesto en el mercado y el estado de sus procesos contables.

Las normativas internacionales son estandarizadas a fin de que las empresas puedan establecer un lenguaje común y asequible, de procedimientos similares; así se evitan improvisaciones y dificultades en tales organizaciones.

La adopción exitosa está en relación a facilitar las relaciones comerciales entre las empresas de distintos países, también en el mercado nacional; son conceptos favorables que viabilizan los procedimientos en función del trabajo teórico, determinar cómo sería el funcionamiento en el mercado nacional o internacional.

Es importante la difusión de estas normas para que puedan ser aplicadas, y cumplir los propósitos luego de un sistema de capacitación a los funcionarios de las empresas; lo que implica que se debe priorizar los niveles de conocimiento y según evaluaciones determinar internamente la formación. El primer paso es tener acceso a los lugares donde se capacitan sobre este tema en los programas de estudio; para ello, el sitio más apropiado donde se enseñe esta normativa es en las Contadurías Públicas que promuevan títulos de licenciatura.

El camino para no generar un conflicto en la conversión de estas normas es partir de experiencias anteriores, ir por fases de transición para no aplicar bruscamente.

2.1.4 Organismos de Control

“En la ciudad de Quito se establece la obligatoriedad de usar las Normas Internacionales de Información Financiera: Según el Artículo 294 de la Ley de Compañías autoriza al Superintendente de Compañías acordar mediante resolución los principios contables que se apliquen obligatoriamente en la elaboración de los balances de las compañías y entidades sujetas a su control y el Art. 295 le confiere atribuciones para reglamentar la oportuna aplicación de tales principios”. (Chacón, Pedro, 2008)”.

Por esta razón, las autoridades señalan como período de transición el 2010 para luego, exigir su cumplimiento a partir del año 2011. Se elaborará un cronograma de implementación a dicha disposición que deberá cumplir con un plan de capacitación, otro de implementación, la fecha de diagnóstico del impacto en la respectiva encuesta. Información a ser aprobada por la Junta General de Socios o Accionistas.

La Superintendencia de Compañías ejercerá los controles respectivos para verificar que se cumplan las obligaciones durante el proceso de adopción.

2.1.5 Implementación de NIIF

Con la adopción de las NIIF se pretende mejorar la transparencia y comparación de la información contenida en los estados financieros, lo que permitirá una comunicación global a través de un lenguaje financiero común y mitigando los fraudes contables. Asegura una lectura de la información financiera verdadera, que no omita sus transacciones o decisiones, por lo cual es transparente a ser sometida a revisión pues traduce el verdadero estado de las finanzas en la empresa.

Cuando las entidades adoptan las NIIF deberán atender a las exenciones, pero este esfuerzo es ciertamente un trabajo que necesita de recursos técnicos, humanos y financieros y los gastos de estas actividades correrán por cuenta de la empresa, tomada como una inversión en pro de las mejoras organizacionales.

2.1.6 Estados Financieros

Los Estados Financieros son informes o recortes que presenta la situación real de una empresa donde se muestra el resultado a través de las operaciones, mediante balance general, estado de resultado en un período determinado para facilitar la toma de decisiones mediante el rendimiento, crecimiento, desarrollo, productividad por un período determinado de manera efectiva.

Como clasificación de los estados financieros tenemos:

Balance General: Muestra datos determinados de la posición financiera de la empresa, indicando los recursos que posee, las deudas que se tienen y el patrimonio con que cuenta.

Está constituido por:
Activo igual Patrimonio.
Capital igual Aportación.
Pasivo igual Obligaciones.

Estado de Resultados

Muestra el rendimiento de la empresa determinando la comparación del año anterior.

Estado de Flujo de Efectivo

Reporte que comprende las entradas y salidas de efectivo que incluye el saldo final o flujo neto de efectivo que es un elemento importante para valorar la solvencia de la empresa. Está conformado por:

Saldo Inicial más Entradas de Efectivo menos Salidas de Efectivo igual Saldo Final de Efectivo.

Nota de los Estados Financieros

Determina la divulgación de Información que no está directamente reflejado en los Estados Financieros que es de vital importancia la información financiera para tomar las debidas decisiones con base analítica que es obligatoria en su presentación.

Como propósito en los Estados Financieros de da a conocer la liquidez, rentabilidad, el endeudamiento, la rotación y la solvencia con los recursos que se tengan para saber la posición financiera de la empresa.

2.1.7 Información Financiera

“La información que resulta del proceso de la contabilidad, es muy importante para la administración y el desarrollo de las empresas, por lo que debe ser procesada y clasificada para uso de la gerencia y empleados de la empresa”. (Lagunes, Antonio, p. 14)

Según la NIIF 1 esta información proviene de los resultados contables obtenidos expresada en cifras numéricas que muestra cuál es el desempeño financiero de una empresa y que ayudará al usuario a tomar las decisiones económicas favorables a su desarrollo.

Los involucrados en el uso de las NIIF han de someterse a un proceso formal con el que pueden observar y participar en base a principios contables adaptados a estas nuevas normas que sustituyen las anteriores y son el resultado de un pensar lógico con una validez de los hechos o transacciones.

Como producto de la globalización, en el ámbito contable se está unificando la forma de la lectura contable; este progreso es un avance a la economía mundial porque utiliza los mismo parámetros, lo que integra los países bajo un enfoque común sobre aspectos como el comercio, el mercado, la comunicación y las diversas operaciones financieras.

“Para Aninat, Eduardo (2002), la globalización es un proceso a través de cual una corriente cada vez más fluida de ideas, personas, bienes, servicios y capital transfiere a la integración de las economías y sociedades del mundo”.

La Real Academia Española define globalización, como la disposición de mercados y empresas a extenderse, logrando una extensión al ámbito mundial más allá de las fronteras nacionales.

Para la autora, la globalización es un fenómeno que une las fronteras, que favorece al vínculo del conocimiento, de los bienes contables y los estados financieros.

2.2 MARCO LEGAL

Se ha trabajado en base a la normativa de las NIIF, bajo los lineamientos de las siguientes normas como son:

- NIC 18. Ingresos de Actividades Ordinarias.
- NIC 11. Contratos de Construcción.
- NIC 1. Presentación de los Estados Financieros.
- NIC 2. Inventarios.
- NIC 12. Impuestos a las Ganancias.
- NIC 16. Propiedades, Planta y Equipo.
- NIC 19. Beneficios a los Empleados.
- NIC 36. Deterioro del valor de Activos.
- NIC 37. Provisiones, Activos Contingentes, Pasivos.

NORMA INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD No. 18 INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Esta norma nos indica con respecto al concepto de ingresos de actividades ordinarias lo siguiente:

Todas las transacciones comerciales que realiza la empresa con los clientes o usuarios, deben ser identificadas con un nombre específico, el

cual será acorde con la naturaleza de la transacción efectuada; como por ejemplo anotar: ingresos por ventas, ingresos por comisiones, ingresos por regalías, ingresos por cobro de intereses, ingresos por dividendos, etc.

De esta manera el registro de los ingresos no admitirá duda sobre el origen o fuente de dicho ingreso y dará la pauta objetiva para que los Estados Financieros que se lleven a cabo en cualquier momento, reflejen la realidad de los hechos, tal como responden al conjunto integral de todas las transacciones llevadas a cabo en un período contable.

Todos los ingresos en la preparación y presentación de los Estados Financieros, son considerados como:

- a) Aumento en los beneficios económicos que se den como producto de los procesos contables.
- b) Como mejoramiento de los clientes.
- c) Como disminución de los pasivos y consecuentemente un incremento significativo en el patrimonio de la empresa.

Es importante señalar que las contribuciones que puedan realizar los dueños o socios de una empresa, no tienen relación con los ingresos que estamos tratando.

Lo que estamos definiendo como ingreso, se da en el período determinado como actividades ordinarias y están sujetos al correspondiente tratamiento contable que se da para determinado tipo de transacciones como hemos dicho anteriormente para ventas, comisiones, intereses, dividendos y regalías.

El alcance

Las transacciones que deben ser consideradas en la aplicación de la norma son: Venta de bienes, prestación de servicios y uso de terceros, como también cualquier activo de la compañía que generen intereses, dividendos y regalías.

Los diferentes ingresos provenientes de actividades ordinarias son los siguientes: Contrato de Arrendamiento Financiero, dividendos originados por inversiones establecidas por el método de participación. Los contratos de seguros según señala la NIIF 4, variaciones en el valor razonable de activos y pasivos financieros o cambios en el valor de otros activos corrientes, verificación inicial y cambio en el valor razonable de

aquellos activos biológicos y por último de explotación de minerales establecidos en las minas.

Valor razonable

Se entiende como valor razonable el valor que se origina a un activo negociado entre un sujeto llamado vendedor y otro sujeto llamado comprador. Para que se produzcan dichas negociaciones es imprescindible que ambas partes estén suficientemente enterados de la transacción en situación de libertad incondicional mutua.

Ingresos ordinarios

Se denomina ingresos ordinarios a la entrada bruta de todos los beneficios económicos durante un determinado tiempo o período como consecuencia de actividades ordinarias de la empresa con respecto a los clientes. Es necesario señalar que tales ingresos ordinarios son considerados así siempre y cuando generen aumentos en el patrimonio neto de la empresa y de ningún modo se los entienda que están relacionados a las aportaciones que pueden en algún momento realizar quienes fungen de propietarios o accionistas de la empresa.

El Alcance

La norma 18 está referida a los ingresos se la debe utilizar al contabilizar movimientos regulares para las siguientes transacciones:

- Cuando se produce venta de bienes.
- Cuando la empresa establece prestaciones de servicios; e
- Intervención de terceros que utilizan determinados activos de la empresa y que por cuya acción generen intereses, regalías o dividendos.

Es importante señalar que la norma 18 no puede ser aplicada en los ingresos ordinarios cuando se trata de las siguientes actividades:

- 1.- Para casos de contratos cuya naturaleza se refiere a arrendamientos financieros.
- 2.- Cuando por el método de la participación se originan dividendos a causa de inversiones financieras.
- 3.- En razón de establecerse contratos de seguro que están comprendidos en el NIIF 4 referidos a este tema.

4.- Cuando se producen cambios razonables en el paquete de activos y pasivos financieros.

5.- Cuando otros activos corrientes sufren cambios en su valor.

6.- Debido a que los activos biológicos de la empresa son sujetos un reconocimiento y posterior cambio de su valor razonable.

7.- Para los casos referidos a la explotación de minerales recogidos desde las minas.

Valor razonable

Se entiende como valor razonable cuando el vendedor y el comprador se ponen de acuerdo en el precio de un bien a ser intercambiado. Para que esta operación se la entienda como válida para las partes, es indispensable que los intervinientes estén instruidos previamente de cómo realizar dicha operación, a fin de no propiciar reclamos posteriores. Un requisito adicional que debe estar presente es que la operación de la fijación del valor razonable se dé en términos que garanticen que ambas partes gozan de libertad incondicional de acción.

Ingresos Ordinarios

Se llaman Ingresos Ordinarios a todas las entradas brutas que la empresa recibe o está por recibir en razón de ejercer una actividad económica en el mercado.

Medición

El valor de los ingresos ordinarios se establece en función del valor razonable que la contrapartida da o dará para medir los ingresos ordinarios vs. El valor razonable de contrapartida se debe tomar en cuenta los siguientes conceptos que intervienen:

- a) El descuento que se ha considerado entre las partes para efectuar la transacción.
- b) La implementación de bonos o rebajas comerciales que la empresa ha decidido en la oferta de venta que ha ofrecido al cliente de manera general o preferente.

Ventas de servicios

La fiabilidad de una transacción es un concepto que debe ser tomado muy en cuenta para efectos de establecer si la empresa ha obtenido o no los beneficios económicos esperados. Para que esto se cumpla es necesario que se den las siguientes condiciones.

- 1) Que el conjunto de ingresos ordinarios, sean parciales o totales en un período contable, sean medidos con escaso o ningún margen de error.
- 2) Que existan altas probabilidades que la empresa va a recibir los valores económicos derivados de la transacción.
- 3) Que exista la certeza o seguridad que las transacciones al término de un período puedan ser medidos con altos criterios de fiabilidad; y,
- 4) Que todos los costos asumidos en la prestación de servicios y los que puedan incurrirse eventualmente, tendrán que ser medidos con criterios de óptima fiabilidad.

Los ingresos ordinarios como también los gastos que nacen de una transacción deberán ser tratados al mismo tiempo. Este paso es llamado como correlación de gastos con ingresos.

Para que los gastos, las garantías respectivas y otros costos asumidos por la entidad para ofrecer los bienes al cliente, sean medidos con criterios de fiabilidad, es necesario que los funcionarios del departamento financiero, estén seguros que los pasos seguidos en el reconocimiento de los pagos por parte del cliente, serán cumplidos sin riesgo alguno para la empresa o el negocio.

Sin embargo, los ingresos ordinarios no serán reconocidos cuando los gastos correlacionados no logren ser medidos con criterios de fiabilidad; y en este tema, cualquier contraprestación que se haya producido por la acción de la venta de bienes, se lo registrará como pasivo.

Intereses, regalías y dividendos

Cuando un tercero emplea activos de una entidad y por su uso generen intereses, regalías y dividendos, estos son reconocidos por la empresa dueña de los activos, en los siguientes casos:

- 1) Que exista la condición cierta que la entidad sí va a recibir los beneficios económicos ligados con la respectiva transacción.

- 2) La cantidad de los ingresos de las actividades ordinarias que percibe la entidad, no ofrezcan ninguna dificultad al ser medidos de manera confiable.

Información a revelar

Los estados financieros de una empresa deben revelar la siguiente información:

- 1) Expresar con claridad las políticas contables y los métodos correspondientes empleados para realizar el reconocimiento de los ingresos contables para establecer el porcentaje de ejecución de las operaciones de prestación de servicios.
- 2) Información clara y precisa de la cuantía que corresponda a las diferentes categorías de ingresos ordinarios reconocidos en el lapso de un ejercicio contable, considerando de manera expresa en los ingresos ordinarios provenientes de:
 - a) Venta de bienes.
 - b) Prestación de servicios.
 - c) Intereses.
 - d) Regalías.
 - e) Dividendos.

NORMA INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD No. 11 CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN

La NIC 11 establece que se tiene como objetivo el establecer el mecanismo contable tanto de los ingresos que son ordinarios y los costos relacionados en lo referente a los Contratos de Construcción.

Los Contratos de Construcción de acuerdo a la naturaleza de su actividad, por lo general tanto en el inicio como en final de la actividad operativa que se empieza a ejecutar, estos pueden recaer por lo general en períodos contables diferentes.

Es por aquello de la importancia es adecuada distribución contable tanto de los ingresos como de los costos que incurren en el tiempo de ejecución del contrato que se tenga pactado.

Esta norma en su base legal, íntegramente da criterios específicos y generales para la preparación y presentación de los Estados Financieros. La característica más relevante de los Contratos es la duración que poseen los mismos, estos se refiere a que un período de ejecución de la obra, puede durar más de un período contable, lo que la distribución de ingresos y de costos debe alinearse a las características que estipula la NIC 11.

Los Contratos pueden ser de larga duración. Esto se refiere a que es más de un período contable; es por ello que lo fundamental en los contratos de construcción en la distribución de los ingresos ordinarios y también los costos que cada uno genere.

Su alcance

El alcance de esta norma se refiere a que su aplicación contable estará presente en los Contratos de Construcción, en los Estados Financieros. Estos Contratos de Construcción tienen inmerso los Contratos de Prestación de Servicios que están relacionados directamente con la Construcción de un Activo, así como de su restauración y demolición del mismo.

Referente a la agrupación y segmentación

La norma menciona que los requisitos contables generalmente se los ejecuta por separado para cada Contrato de Construcción. Esto se lo realiza con el objetivo de mejorar la esencia económica de la operación. Es por eso que la importancia de reflejar el valor económico principal y la independencia de la operación en los contratos.

Es importante manifestar que el conjunto de contratos los cual sean de un cliente o de varios, deben ser tratados como un Contrato de Construcción único, cuando estos contratos se negocien como en un solo grupo o poseen las características sean parte de un proyecto único, con asignación de márgenes similares para todos los contratos y cuya ejecución se realice simultáneamente o continuamente.

Ingresos Ordinarios

En lo referente a los ingresos ordinarios de los Contratos, estos comprenden, el valor inicial del ingreso, el cual está acordado en las

partes del contrato, adicionalmente cualquier alcance ya sea de incentivos o reclamos que se realice en el trabajo que se va a ejecutar.

Se debe considerar que los ingresos ordinarios de los contratos de construcción tienen que ser medidos bajo el valor razonable de la contraprestación recibida o esté por recibir.

Teniendo en cuenta de que la medición de los ingresos ordinarios está dispuesta a varias incertidumbres que va a depender de las circunstancias que se manifiesten de los hechos futuros en el proceso de ejecución del contrato.

Cuando existen pagos adicionales reconocidos al contratista, esto se los llama pago por incentivo, los cuales se dan cuando ejecutando el Contrato, se exceden en los niveles de ejecución.

Se puede dar el caso que en un Contrato se reconoce este incentivo, si se termina la obra en un plazo menor a lo previsto en el Contrato; teniendo en cuenta de que todos los pagos por incentivo deberán ser medidos con una fiabilidad suficientemente razonable.

Los costos del Contrato

Los costos que deben incluir los Contratos son los que se relacionen estrechamente con el Contrato que se está ejecutando específicamente; esto quiere decir, de que todos los costos deben estar relacionados con la actividad de contratación, y adicionalmente otros costos que puedan incurrir bajo los términos pactados en el Contrato.

Reconocimiento de los ingresos y gastos

La norma proporciona que el método de porcentaje de terminación es aquel que incluye el reconocimiento tanto de ingresos ordinarios y costos. Este método es de importancia ya que logra que los ingresos derivados puedan realizar una comparación con los costos que se incurren a realizar la ejecución del contrato; es por esto, que se revela tanto los ingresos ordinarios y los gastos para así ser adicionados a la proporción del Contrato que ya se está realizando.

Es por esta razón que este método da información útil al ser comparativa, nos ayuda a evaluar de qué manera está la ejecución del Contrato y el rendimiento que se está obteniendo en cada análisis contable.

Considerando que los costos incurridos deben ser fiablemente asignados en la ejecución del Contrato ya que este método también suministra información de cada actividad que se realice según el Contrato.

Se puede haber asignado costos que se relacionan con la ejecución futura de la obra pero se debe tener en cuenta de que todos estos costos deberán ser registrados como activos; teniendo la característica de que deben ser recuperables en el tiempo, las que podemos considerar como obras en curso.

Existen costos que también se excluyen como podemos mencionar los costos de materiales que se han entregado en una obra y que se hayan dejado en sus proximidades para ser consumidas en la ejecución de la misma obra, exceptuando si estos materiales han sido fabricados directamente y específicamente para el contrato que se va a ejecutar.

El Reconocimiento de Pérdidas

Es de importancia mencionar de que los costos totales en la ejecución del Contrato pueden exceder los ingresos ordinarios totales, por lo que aquí se manifiesta una pérdida que deberá ser registrada en el resultado de ese periodo, lo que no necesariamente sería una pérdida neta, sino una pérdida que fluctúa o está en base al avance que a esa fecha de ejecución de la obra, se está manifestando.

La información a revelar

Se deberá revelar estados financieros con información referente a los ingresos ordinarios reconocidos en el periodo. El método utilizado en la determinación y proporción de ese ingreso, así mismo como los métodos utilizados para la determinación de realización del Contrato.

Se deberá revelar la cantidad acumulada de costos y ganancias que se manifiestan en estos periodos, anticipos recibidos, las retenciones que se han efectuado por diferentes pagos, los pasivos que incurren en la ejecución del contrato y adicionalmente cualquier otra información o procedimiento que se haya realizado a beneficio y bienestar de la empresa que realiza la construcción.

NORMA INTERNACION DE CONTABILIDAD No. 1 PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Esta NIC nos proporciona las bases necesarias en lo referente a la presentación de los Estados Financieros, tanto de períodos actuales de la misma entidad como de períodos anteriores; así mismo, nos da ayuda para establecer una estructura adecuada en los Estados Financieros de la Compañía tanto el reconocimiento como medición y la información a revelar.

El alcance

Esta norma aplica a todos los Estados Financieros que tengan el propósito de dar información general de cómo se encuentra la Empresa financieramente ya que los parámetros de presentación deberán estar alineados bajo las Normas Internacionales de Información Financiera, ya que dicha información debe ser necesaria para la ejecución de la toma de decisiones a los usuarios.

Esta norma no será de aplicación para el contenido de los Estados Financieros.

Su finalidad

La finalidad principal de los Estados Financieros para la empresa y según lo que proporciona esta norma, es la de dar una adecuada situación financiera de la Institución y a su vez suministrar la información de cómo están los flujos de efectivo de la organización, a su vez, los Estados Financieros íntegros nos dan la información relevante de la gestión administrativa y financiera que cada Director o Administrador está manejando.

Los Estados Financieros para establecer este objetivo de informar, debe tener los elementos, tales como activo, pasivo, patrimonio neto, gastos e ingresos, cambios en el patrimonio y flujo de efectivo.

Un completo paquete de Estados Financieros debe incluir los siguientes Estados: Balance General, Estados de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Notas explicativas que incluyen resúmenes de las políticas contables realizadas.

Presentación y cumplimiento

La NIC 1, nos da criterios específicos de que los Estados Financieros deberán dar una información razonable del desempeño financiero y flujos de efectivo de la empresa, lo que conlleva a que la presentación de los

Estados Financieros con características reales de las transacciones que se presentan.

Los Estados Financieros que cumplan las disposiciones de las Normas Internacionales de Información Financiera, deberán aclarar en las notas explicativas cualquier punto de trascendencia que haya existido en el período contable a presentar.

El enfoque total de esta norma es, que los Estados Financieros que se laboren debe dar una imagen real y fidedigna de la situación financiera de la empresa.

Hay que efectuar en los Estados Financieros de la empresa según lo que plantean las Normas Internacionales de Información Financiera y la NIC 1, se deben proporcionar notas aclaratorias y explicativas sobre cualquier acontecimiento importante que se haya manifestado en los Estados Financieros de la empresa.

Existe una norma específica como punto de referencia la mencionamos, la cual es la NIC 8 que trata sobre las políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores.

Las políticas contables son información fiable, relevante y comprensible que se refleja en los Estados Financieros. Cuando exista un error que entre en conflicto con el objetivo de los Estados Financieros estipulados en el marco conceptual, aplicará o prohibirá según el análisis que se plantee o revelará la información que los administradores hayan analizado y presentado razonablemente el motivo de aquel error.

Cuando se haya incumplido ciertos pasos a seguir e interpretaciones para la presentación razonable. Se debe considerar que cada registro estipulado en los Estados Financieros debe cumplir los requisitos que plantea la norma cuando no se aplique algún requerimiento establecido. Se tendrá que revelar esta información en notas aclaratorias.

El negocio en marcha

Al referirnos del negocio en marcha esto trata de que la gerencia debe estar en la capacidad de analizar y evaluar el funcionamiento de la empresa de que pueda seguir el giro del negocio.

Todos los estados financieros que se elaboran tendrán como característica, estar bajo los parámetros de hipótesis del negocio en

marcha, a menos que la parte administrativa o los directivos tengan la predisposición que la empresa deje de funcionar.

En el caso que la elaboración de los Estados Financieros no contemplen estas hipótesis ya antes mencionadas se tendrá en cuenta que este precedente deberá informarse o revelarse detalladamente.

Además se debe considerar que la parte administrativa tendrá que analizar todos los factores que implica el llamado negocio en marcha ya que pueden existir acontecimientos que impidan que estos lineamientos se den en la Compañía.

Puede darse que existan organizaciones que no cuenten con la debida información para realizar un análisis minucioso de que la empresa pueda con el transcurrir el tiempo continuar con sus actividades operativas, he aquí un factor que se debe considerar para realizar este análisis, el de comparar el sector de la empresa al que se está evaluando con los demás que existen.

Es importante tener en cuenta de que manejará la base contable de acumulación o devengado. Todos los estados financieros que realicen deberán utilizar esta base contable para su ejecución.

Presentación Uniforme

La norma plantea, que la presentación de las Partidas Clasificadas en los Estados Financieros, deben conservarse de un período a otro, o cuando ocurra un cambio de actividad en la naturaleza de la operación o cuando se manifieste otra presentación o clasificación se analizará la no uniformidad.

La norma menciona, que los estados financieros podrían cambiar su forma siempre y cuando estos reflejen y den información confiable y más relevante para los usuarios interesados en el análisis de los Estados Financieros; considerando de que estos cambios no afecten la materialidad de los mismos.

La materialidad de los estados financieros

Es importante mencionar que se debe tener por cada clase de Partida similar una importancia relativa, las cuales deberán ser analizadas y presentadas en los Estados Financieros de la empresa por separado; a menos que estas no sean de mayor importancia.

Las transacciones y otros sucesos son aquellos que forman y ponen de manifiesto los resultados que se expresan en los Estados Financieros de la empresa ya que estos agrupan de acuerdo a su naturaleza y función cada grupo de cuentas de las cuales ponen de manifiesto los resultados de la empresa.

Si al encontrar un rubro que no tuviera importancia o no fuese material, se lo podría agregar a otras partidas, ya sea en el cuerpo de los estados financieros o se presentarán las notas aclaratorias respectivas.

La compensación

La norma es clara y nos dice que las Partidas tanto de Activo y Pasivo como la de Gastos e Ingresos, necesariamente deben presentarse en los Estados Financieros por separado.

En sí la compensación en los Estados de Resultado de la Compañía, limita a que los usuarios que son los responsables del adecuado análisis y constatación de las cifras que se expresan en los balances de la Compañía, no comprendan ciertas transacciones que se registren.

Cuando los resultados de las transacciones se presentan de una manera en que los ingresos y los gastos se compensen, se tendrá que considerar que el enfoque íntegro de la presentación refleje la transacción.

Como por ejemplo ciertas inversiones financieras y de activos no corrientes se pueden presentar de una manera neta, restando los valores recibidos por venta, el valor en libros del activo y los gastos de venta.

Información comparativa

Con respecto a este punto se puede presentar toda clase de información que incluyan los Estados Financieros, ya sea de tipo descriptivo y narrativo; siempre que estos sean relevantes para una adecuada comprensión de los Estados Financieros de la empresa.

Cuando en la presentación o en la clasificación de ciertas Partidas se las modifique, se deberá necesariamente reclasificar los valores que corresponden a esa información, a menos de que la misma resulte inapropiado hacerlo o definitivamente no se lo pueda realizar.

Hay que considerar que cuando se realicen este tipo de reclasificaciones se tendrá que informar:

El origen de la reclasificación.
Los rubros de cada partida que se ha reclasificado.
El motivo por el cual se ha hecho la reclasificación.

Así mismo, hay que poner de manifiesto cuando no se puede realizar este tipo de reclasificaciones se deberá informar:

El motivo del por qué la no reclasificación.

Los ajustes que se hubieren realizado si se daba la reclasificación.

Se puede dar el caso de que resulte inaplicable la reclasificación por ser de períodos anteriores o puede haberse calculado equivocadamente con errores en años atrás.

Su estructura y contenido

Se exige que en los Estados Financieros de la Empresa se presente el Estado de Cambios del Patrimonio, adicionalmente se debe tener en cuenta que la presentación de los balances deberá ser como mínimo de un año; lo que la empresa deberá informar sobre todo este período contable.

Según la estructura de los Estados Financieros, esta norma identifica que se debe caracterizar los activos como corrientes y pasivos corrientes.

Un activo corriente será cuando se espera realizar o cuando se pueda consumir en el período normal de la operación, cuando existan alternativas de negociación o cuando se trate de un efectivo que al utilizarlo no esté restringido su uso.

Los pasivos corrientes deben plantear algunos de los criterios que se mencionan a continuación: Se espera, que el pasivo se liquide, se tenga el valor en negociación, que exista alternativas de liquidarlo en menos de un año, y que dicha deuda sea incondicional para su cancelación; es por esto, que en el trabajo planteado los balances deberán direccionarse bajo lo que dice esta norma.

Información a revelar

Los balances deben incluir como mínimo las siguientes Partidas:
Propiedad, Planta y Equipo.
Propiedades de Inversión.

Activos Intangibles.
Activos Financieros
Activos Biológicos.
Inventarios.
Deudores Comerciales.
Efectivos líquidos.
Acreedores.
Provisiones
Pasivo Financiero
Pasivos y Activos por Impuesto Corrientes y Diferidos.
Intereses.
Capital.

Información del Estado de Resultado

La norma específicamente plantea como mínimo se debe tener lo siguiente:

Ingresos Ordinarios o de Operación.
Costos Financieros.
Participación en el Resultado del Período de Asociadas y Negocio conjunto.
Los Impuestos a las Ganancias.

NORMA INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD No. 2 EXISTENCIAS

Esta norma aplica el tratamiento contable de las Existencias que es de suma importancia en la Contabilidad de Inventarios que determina el costo que debe reconocerse como un activo diferido. Esta norma es una ayuda para la ejecución de los costos que deben reconocerse como gastos en el período para incluir el deterioro que rebaje el importe en libros.

Se debe suministrar directrices sobre las fórmulas que se utilizan para atribuir costos en las existencias.

Los inventarios con activos que se tengan para ser vendidos en el proceso normal de la ejecución.

En curso de producción para ser vendido.

Entregar los materiales que van a ser entregados en la ejecución de producción o para dar servicio.

Es importante aclarar el alcance de esta norma es específicamente para todos los inventarios, excluyendo a las obras en curso, instrumentos financieros y activos biológicos, los cuales cada uno de estos puntos poseen normativas específicas como son la NIC 11, Contratos de Construcción y la NIC 41, agricultura.

Exceptúa también la medición de los inventarios que son mantenidos por los productores que realizan productos agrícolas y forestales; así como los intermediarios que están relacionados con la comercialización de materias primas que miden los inventarios al valor razonable menos sus gastos de venta.

La medición de los inventarios

Esta normativa 2 nos plantea con claridad de que los inventarios deben ser medidos al costo o al valor neto realizable, según cual resultado sea el menor de estos.

Los costos de inventario comprenderán específicamente los que se deriven de la transformación, así como de su adquisición, así como de otros costos que incurran para darle la condición y ubicación de tal inventario.

Costo de adquisición

En este punto trata de que el costo de adquisición será el precio de compra, los aranceles y otros impuestos, los transportes, el almacenamiento; así como de otros costos que incurran directamente en la adquisición de las mercaderías, los materiales o servicios.

Costo de transformación

La norma es clara en mencionar de que los costos de transformación de los inventarios son aquellos que están directamente relacionados con las unidades productivas, como son la mano de obra directa y también comprenderán los costos indirectos, variables o fijos que estén inmersos en la transformación de materias primas y productos terminados.

Cabe destacar, que los costos indirectos variables, son aquellos que varían directamente en el volumen de producción de unidades obtenidas.

Cuando un prestador de servicios posea inventario, él medirá estos por los costos que en la producción él asuma tener; lo que deberá considerar costos de mano de obra y costos del personal involucrado en la prestación del servicio.

Los costos de venta y con el personal de administración, la norma manifiesta de que no se deben incluir en el costo de los inventarios, la norma es clara que tales costos deben contabilizarse como gastos íntegros del período en los cuales estos se hayan presentado.

Valor neto realizable

No necesariamente los costos de los inventarios pueden ser recuperables; tal es el caso por ejemplo, cuando existan inventarios que estén obsoletos o bien el precio de los mismos en el mercado esté por debajo del valor recuperado.

La norma plantea la práctica de rebajar el saldo hasta que el costo sea igual al valor neto realizable. Esta alternativa es factible, según el punto de vista, que los activos no deben valorarse en los libros por encima de lo que se desea obtener.

El reconocimiento como un gasto

Aquí cuando los inventarios se vendan, el valor en libro de los inventarios se deberá reconocer como un gasto en el período en el que se reconozca los correspondientes ingresos, el valor de cualquier rebaja, hasta alcanzar su valor neto realizable así como de las pérdidas en los períodos.

Los Estados Financieros deberán poseer la información a revelar como son las políticas contables que adoptan para la medición de los inventarios, el valor de los libros de los inventarios; así como de su clasificación, valor razonable menos los costos de venta de los inventarios, los inventarios reconocidos como gastos y las rebajas que se reconocen en el período.

A continuación, podemos mencionar algunas definiciones para tener una idea más clara de cuáles son los conceptos que plantea la NIC 2.

Valor Razonable

Es el valor que puede ser intercambiado un activo o un pasivo, el cual es una transacción de conveniencia.

Valor Neto Realizable

Lo podemos definir como el precio de venta de un activo menos los costos estimados y necesarios para realizar la transacción.

Medición de Inventario

Se podrán medir al costo o al valor neto realizable de estos dos el menor.

Medición de Inventario Costo

Aquí incurren todos los costos que estén inmersos en la adquisición y transformación para darles la conexión de existencia.

Costo de adquisición

Incluye o comprende el precio de compra más todos los aranceles de importación y otros impuestos que no sean recuperables, los descuentos y rebajas se deducirán del costo de adquisición.

Costo de transformación

Como su nombre lo indica lo podemos definir como los costos que están directamente relacionados con las actividades productivas como su mano de obra directa y los costos indirectos.

Otros costos

Estos específicamente incluyen siempre y cuando dichos costos incurran para dar la condición y ubicación actual de las existencias.

Los desperdicios anormales de material, mano de obra, costos de almacenamientos, costos indirectos de administración y costos de venta, no forman parte del costo de las existencias.

NORMA INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD No. 12 IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Como principal objetivo, la norma plantea el tratamiento de Impuesto a las Ganancias, ya que como principal problema en muchas empresas es el de poder contabilizar el Impuesto a las Ganancias, que se presente en la actualidad y futuras operaciones.

El reconocimiento que se manifiesta al informar cualquier activo o pasivo debe influenciar la característica principal que debe ser recuperado y posteriormente debe ser liquidado para que cumpla esta característica.

La norma plantea, que para cumplir la condición de registro de impuesto a la ganancia, estos valores deben ser recuperados o liquidados y debe dar lugar a pagos futuros, mayores o menores; así mismo, que se contabilicen las consecuencias fiscales que se presenten, ya sean efectos fiscales, de transacciones u otros sucesos que se reconocen en el resultado del período.

El alcance

La norma plantea, que el propósito principal es la contabilización a las ganancias de todos los impuestos, ya sean nacionales o extranjeros que se relacionan con las ganancias que están sujetas a las imposiciones fiscales, también adiciona otros tributos como retenciones sobre dividendos que se pagan a entidades subsidiarias asociadas a negocios conjuntos.

Es de importancia mencionar ciertos términos que esta norma manifiesta:

Ganancia contable; es la pérdida que se refleja antes de impuestos a las ganancias.

Ganancia fiscal; es la que está calculada de acuerdo a las reglas establecidas por los entes fiscales.

Gastos e Ingresos; son rubros que se incluyen para establecer la ganancia o pérdida del ejercicio económico.

Impuesto Corriente; son los rubros o valores a pagar por el impuesto a las ganancias.

Pasivo por impuesto diferido; son los montos sobre las ganancias a pagar que se presentarán en períodos futuros.

Activo por impuesto diferido; son los montos sobre las ganancias a recuperar, que se presentan en períodos futuros.

También hay que mencionar, que estas recuperaciones de períodos futuros están relacionadas con las diferencias temporarias que son

deducibles, la compensación de pérdidas de períodos anteriores y la compensación de créditos no utilizados.

La normativa establece, que las diferencias temporarias son las que existen entre el importe en libros de un activo o un pasivo, del estado financiero de su base fiscal, esas diferencias temporarias pueden ser: diferencias temporarias imponibles y diferencias temporarias deducibles.

Diferencias temporarias imponibles

Son las que dan lugar a cantidades imponibles al determinar la ganancia fiscal correspondiente a futuros períodos. Esto es cuando el valor en libros del activo sea recuperado y el pasivo sea liquidado.

Diferencias temporarias deducibles

Son las que dan lugar a cantidades deducibles, al determinar la ganancia correspondiente a períodos futuros; esto es, cuando el valor en libros sea recuperado y el pasivo sea liquidado.

En lo que se refiere a la base fiscal de un activo, se debe considerar que su importe será deducible de los beneficios económicos, que para efectos fiscales, la organización los obtenga en el futuro.

La base fiscal de un pasivo es igual a su valor en libros, menos cualquier importe que eventualmente y fiscalmente sea deducible a tal partida en períodos futuros.

Reconocimiento de Pasivo y Activos por impuestos corrientes

La norma plantea, que los impuestos corrientes son aquellos que se presentan en el período presente, y cuando son de anteriores períodos, estos deben considerarse como un pasivo en lo referente a que este valor no haya sido liquidado.

Si ya se ha cancelado y estos rubros exceden el importe contabilizado, este exceso deberá ser reconocido como un activo.

Registro Inicial de un Activo o un Pasivo

La norma establece, que las diferencias temporarias también se pueden presentar al registrar por primera vez, un activo o un pasivo; esto se puede dar, cuando el método que se utilice en la contabilización de estas

diferencias temporarias, dependan específicamente de la naturaleza de la transacción.

Las Diferencias Temporarias Deducibles

Se reconocerán estas diferencias cuando resulte probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras, salvo que el Activo por impuesto diferido aparezca por motivo de un reconocimiento inicial de un pasivo o de un activo, que no sea de una combinación de negocios y que no haya afectado a la ganancia contable ni a la fiscal.

La plusvalía

En este punto la norma plantea, que se debe registrar inicialmente la plusvalía cuando esta a su vez se reconozca principalmente como parte de la estructura y contabilización de una combinación de negocios; considerando que ésta efectivamente tenga algún beneficio fiscal en la que se puedan utilizar diferencias que sean deducibles temporarias y de esta manera alinearnos con lo que dice la norma con respecto a la plusvalía.

Cuando se identifique o existan impuestos diferidos, los cuales no estén reconocidos al término de cada período necesariamente se deberá tener que considerar los activos por impuestos diferidos en períodos que no hayan sido reconocidos así sean de períodos anteriores, de ahí se tendrá en cuenta que se deberá registrar un activo de esta naturaleza.

Cabe indicar que el reconocimiento de un pasivo por impuesto diferido, se debe reconocer en todos los casos de diferencias temporarias imponibles, asociadas con inversiones en subsidiarias sucursales y asociadas; excepto a las controladoras de las subsidiarias y cuando sea probable que tales diferencias, no se revierta en el futuro.

También se deberá reconocer un activo por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias deducibles, que su origen sea procedente de inversiones en subsidiarias, sucursales y asociadas; así mismo exceptuando diferencias temporarias que se reviertan en el futuro y de ganancias fiscales.

La información a revelar

Esta norma establece que los impuestos del período corriente y diferido, deben ser reconocidos como gastos ingresos y deben integrar la ganancia o pérdida que se presente en el período.

Estos componentes pueden incluir cualquier ajuste que se presente en los impuestos corrientes presentes o anteriores, los importes de gastos, o ingreso por impuesto diferido con cambios en tasas fiscales; los rubros de los beneficios de carácter fiscal, de origen de pérdidas fiscales, créditos fiscales o diferencias temporarias que no se reconocieron en períodos anteriores.

El trabajo planteado expone técnicamente la contabilización de este impuesto a las ganancias.

Activos por impuestos diferidos no reconocidos

La norma nos aclara que al final de cada período sobre el que se informa los estados financieros, se deberá considerar una nueva evaluación por impuestos diferidos no reconocidos, teniendo en cuenta siempre de que exista una probable ganancia fiscal que permita recuperar los activos por impuestos diferidos.

Podemos mencionar un ejemplo que sería cuando se reconsideran los activos por impuestos diferidos en el momento en que interviene una combinación de negocios.

Inversiones en subsidiarias sucursales y asociadas

En este punto cuando las diferencias temporarias aparecen es porque el importe en libro de estas inversiones, son diferentes a las bases fiscales, por tal motivo, estas diferencias pueden surgir por las siguientes circunstancias:

Quando existan ganancias de las cuales no se han distribuido.

Quando existan cambios, controladoras y subsidiarias situadas en distintos países.

Por disminución en el valor en libro de las inversiones.

Se deberá reconocer un pasivo por impuesto diferido en todos los casos de las diferencias temporarias imponibles asociadas con inversiones en subsidiarias o participaciones de negocios conjuntos.

No se considerará lo expresado en el párrafo anterior cuando existan dos condiciones, las cuales las mencionamos:

Quando la controladora, inversora o partícipe esté en la capacidad de controlar la reversión de las diferencias temporarias.

Cuando sea probable, que la diferencia temporal no se revierta.

Otro punto importante es el tener en cuenta que se debe reconocer un activo por impuesto diferido, para todas las diferencias temporarias que procedan de inversiones en subsidiarias, participaciones en negocios.

No consideramos el reconocimiento de este activo por impuesto diferido cuando:

Se reviertan en un futuro las diferencias temporarias.

Cuando se obtengan ganancias en las cuales se pueda utilizar las diferencias temporarias.

Todos los activos y pasivos por impuestos diferidos deben tenerse muy en cuenta que deberán ser medidos empleando tasas fiscales en las cuales la aplicación de estas, se esperen que para el activo y el pasivo se los cancelen.

De tal manera de que la medición tanto de Impuestos Diferidos y Activos por Impuestos Diferidos, todos estos reflejarán las consecuencias fiscales que de alguna u otra manera afecten el período al que se informa en los Estados Financieros.

NORMA INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD No. 16 INMUEBLES, MAQUINARIAS Y EQUIPO

Esta norma aplica para todos los activos tangibles o bienes físicos que la empresa tiene y estos son utilizados en la producción o suministros de bienes y servicios.

La presente norma tiene como objetivo el de darnos a conocer el tratamiento contable para la propiedad, planta y equipo. Adicionalmente, informar a los responsables de los Estados Financieros y demás funcionarios que analizan los balances, el de conocer la información de todo lo referente a las inversiones que posee la Compañía; así como los cambios que se han realizado.

La norma no aplica en la Contabilización de los elementos de propiedad, planta y equipo, por lo que esta norma NIC 16 no se aplicará a las propiedades, planta y equipo clasificados, como mantenidos para la venta. No aplicará a los activos biológicos ya que para esta sección hay una NIC específica que es la NIC 41, Agricultura.

Para tener una idea más clara del enfoque que plantea esta norma, tenemos algunas definiciones:

Importe en libros: Es cuando se reconoce un activo, una vez descontada la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro.

Costo: Es el valor de efectivo o equivalente de efectivo con el que se adquiere el activo.

Importe depreciable: Es el costo del activo menos su valor residual.

Depreciación: Es el valor que se deprecia a lo largo de la vida útil de un activo.

Valor razonable: Es el valor en el cual un activo puede ser transferido entre partes interesadas.

Hay que tener en cuenta de que la propiedad, planta y equipo son activos que la empresa los considera tangible, los cuales, la empresa los usa para su producción de bienes y servicios. La empresa espera tener réditos en más de un período.

Valor residual: Es el valor que se estima recuperar de un activo.

Vida útil: Son los años en los cuales la empresa espera que el activo le genere beneficios económicos para la elaboración de bienes o servicios.

El Reconocimiento

La norma establece, que para reconocer un activo debe tener la característica de que sea probable que se tengan beneficios económicos futuros, y además el valor del activo debe ser valorado con fiabilidad.

Existen repuestos que uno generalmente los contabiliza como inventarios y posteriormente, uno los registra al gasto de un período; sin tener en cuenta, que estos repuestos, la empresa los utiliza para adicionárselos a un activo y por ende estos deben formar parte de la propiedad, planta y equipo.

Es por esto que la entidad evaluará de acuerdo a este principio de reconocimiento, cualquier costo de propiedad, planta y equipo que incurra en ellos.

Se puede dar el caso de que existan algunos elementos de propiedad, planta y equipo que se usan o son adquiridos por razones de seguridad; lo que no puede conllevar estos elementos a que se generen beneficios económicos; pero, son necesarios para la entidad.

También existen costos posteriores al reconocimiento de los elementos, planta y equipo como son los que se generan por mantenimiento; estos costos se reconocerán en el Estado de Resultados cuando se incurra en ellos, ya que aquí en estos costos están inmersos los de mano de obra y los consumibles que por pequeños que sean deberán ser reconocidos en los resultados de los períodos.

Los componentes del costo

La norma menciona, que los costos en el elemento de propiedad, planta y equipo, intervienen:

El precio de adquisición, incluido todos los aranceles no recuperados.

Costos relacionados directamente con la ubicación.

Costos por desmantelamiento.

Como característica principal, esta norma menciona, que si se revalúa un elemento de propiedad, planta y equipo, se lo deberá hacer a todos los elementos que pertenezcan a la misma clase del activo, como podemos mencionar:

Adicionalmente ejemplos de clases separadas de activo.

Terrenos

Terrenos y edificios,

Maquinarias,

Aeronaves,

Vehículos,

Equipos de Oficina.

La Medición del costo

Al medir el costo, se le reconocerá el precio de compra en la fecha de reconocimiento.

Si existiere diferencia entre el pago, ya que este pudiera haberse extendido la diferencia entre el precio y el valor pagado se lo reconocerá como intereses a largo plazo.

Se puede dar el caso, que algunos elementos de propiedad, planta y equipo, se los adquirió a cambio de otros activos que no sean monetarios; en este caso, el costo de este tipo de activos, se los deberá medir bajo su valor razonable o a menos de que la transacción que se haya realizado, no sea de ámbito comercial o que el valor del activo no pueda ser medido fiablemente.

En cambio, si la adquisición del activo no se mide a un valor razonable; el costo se medirá por el importe de libros del activo entregado.

Si se da el caso de que no existan transacciones que puedan ser comparadas en un mercado o que no puedan ser medidas fiablemente, el rango de estimaciones del valor razonable del activo no deberá ser significativo.

Las estimaciones que se le den, deberán ser evaluadas razonablemente y en el caso de que el intercambio de un activo no pueda ser medido fiablemente, se utilizará el valor razonable del activo que se entrega para medir el costo del activo recibido.

Modelo del costo

Esto se refiere a que el reconocimiento con un activo o un elemento de propiedad planta y equipo, se lo deberá registrar al costo menos la depreciación acumulada y los valores acumulados que se tengan más el deterioro.

Modelo de reevaluación

Después del reconocimiento del activo, los elementos de propiedad, planta y equipo, los cuales son medidos con fiabilidad. Se podrá contabilizar por el valor reevaluado que en sí es el valor razonable en el momento de la revaluación menos la depreciación acumulada y pérdidas por deterioro que el activo hay sufrido.

Se debe considerar que las reevaluaciones deben hacerse con regularidad, para asegurar que los valores en libro, no difieran del valor que se tiene en los Estados Financieros.

La depreciación

La norma plantea que se depreciará de forma separada cada una de las partes de los elementos de la propiedad, planta y equipo, como por

ejemplo se podría amortizar por separado el activo principal y sus repuestos.

La NIC 16 menciona que los gastos por depreciación de cada período, se los deberá reconocer en los resultados financieros de cada período.

Métodos de depreciación

Se pueden utilizar varios métodos de depreciación para distribuir el importe depreciable de cada activo y así contabilizarlo a lo largo de la vida útil que el activo posea. La norma menciona métodos de línea recta, método de depreciación decreciente, métodos de unidades de producción.

El método lineal o de línea recta dará lugar a un cargo constante a lo largo de la vida útil que posea el activo depreciado; siempre y cuando el valor residual no cambie, con diferencia del método de depreciación decreciente, el cual está en función del saldo del elemento del activo, este dará lugar a que disminuya el valor a lo largo de su vida útil.

En lo referente al método de unidades producidas, éste está basado en la utilización de la producción que se espera tener.

Realizado el análisis de cada uno de estos métodos, la empresa podrá utilizar cualquiera de estos patrones de depreciación; considerando que la utilización de cualquiera de estos métodos, deberán ser aplicados uniformemente en todos los períodos del ejercicio económico.

Los Estados Financieros deberán revelar cada una de las clases de propiedades de planta y equipo, la siguiente información:

La medición utilizada.

El método de depreciación utilizado.

La vida útil del activo,

El importe en libro y la depreciación acumulada.

La respectiva conciliación entre libros al principio y al final del período.

Los activos mantenidos para la venta.

Cuando existan elementos de propiedad, planta y equipo que estén contabilizados por sus valores revaluados, se deberá incluir la siguiente información:

Fecha que se ha realizado la evaluación.

Identificar si se han utilizado los servicios de un tasador.
Las estimaciones de valor razonable de los elementos.

NORMA INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD No. 19 BENEFICIOS EMPLEADOS

Según el análisis que propone esta normativa, es el de establecer el tratamiento contable de la información a lo referente con los beneficios de los empleados. La NIC 19 menciona que la entidad debe reconocer un pasivo cuando un empleado ha prestado su servicio y a cambio de esto se le crea un derecho de recibir un pago en el futuro; y así se reconocerá un gasto cuando la entidad haya consumido el beneficio económico que se origine del servicio.

En el trabajo presentado existen beneficios que su característica son de corto plazo; la norma menciona que los beneficios empleados comprenden tanto los beneficios de corto plazo; los cuales pueden ser: sueldos, salarios, seguridad social, entre otros que se liquidan dentro de los 12 meses siguientes al término del período.

También se consideran los beneficios no monetarios como son los de asistencia médica, automóvil, seguros de vida entre otros. Estos beneficios pueden ser tanto para los empleados propios y que dependan de ellos, como pueden ser sus hijos o cónyuges.

La norma establece que al momento de mencionar empleados se deben también considerar que están incluyendo a los administradores y al personal gerencial.

Beneficios de los empleados a corto plazo

Como ya se había manifestado sobre los beneficios a corto plazo, los cuales pueden ser sueldo, salarios y aportaciones a la seguridad social que con característica son los que se liquidan dentro de los doce meses siguientes al cierre del período.

Los beneficios a corto plazo de empleados se los contabiliza por lo general inmediatamente; esto por motivo de que no es necesario que estipulen incertidumbre de ninguna hipótesis actuarial; por este motivo, no dan lugar a ninguna posibilidad de ganancias o pérdidas actuariales.

Participación en ganancia y planes de incentivo

Cuando exista alguna participación en ganancia o existan planes de incentivos por parte de los trabajadores, se deberá reconocer estos costos que se originen, ya que se entenderá que la entidad tiene la obligación presente legal o implícita, que se deberán realizar estos pagos o si se realiza alguna estimación, deberá ser fiable.

Beneficio post-empleo. Distinción entre planes de aportaciones definidas y planes de beneficio definidos.

La norma considera que los beneficios post-empleos incluyan los beneficios por retiro como pensiones, seguros de vida, atención médica posteriores a empleados.

Cuando existan acuerdos en los cuales la entidad se comprometa a dar beneficio posterior al empleado en planes de beneficios, se deberá reconocer estos costos y se verá aplicar la presente norma NIC 19 a estos acuerdos que se hayan manifestado al realizar.

Se puede clasificar a los planes de beneficios post-empleo como planes de aportaciones definidas o beneficios definidos, teniendo en cuenta la esencia económica que se manifieste entre los principales términos contenidos en tales planes en este tipo de aportaciones definidas, la aportación se limita a que se haya acordado entregar por parte de la entidad.

Se debe considerar que los beneficios a recibir por el empleado, estará ligado a los valores de las aportaciones que la entidad haya realizado consecuentemente al empleado.

Esta norma nos da ejemplo en los cuales la entidad no está limitada por los montos que acuerda contribuir para establecer un fondo;

Ejemplo: Cuando en una obligación implícita puede surgir que una entidad tiene un historial de aumentos de los beneficios para que los antiguos empleados recuperen el poder adquisitivo perdido por la inflación aunque no exista la obligación de hacerlo.

Beneficio post-empleo: Planes de Beneficios Definidos

Se debe tener en cuenta también la contabilización de los planes de beneficios definidos a empleados, ya que sus registros son más complejos por motivo de que se necesitan supuestos actuariales para medir las obligaciones contraídas y a su vez reconocer en cada período cada gasto o así mismo establecer ganancias o pérdidas actuariales; por

este motivo, el trabajo realizado se expone a un estudio actuarial para materializar lo que nos dice la NIC 19, Beneficios a Empleados.

Método de valoración actuarial

Esta norma considera el método de la unidad de crédito proyectada para medir el valor presente de las obligaciones, por beneficios definidos como método a seguir.

Los costos por servicios prestados presentes en el período actual y en el costo de los servicios pasados.

Otros beneficios a largo plazo para los empleados.

Ente otros beneficios a largo plazo, la norma establece que se pueden adquirir las ausencias remuneradas a largo plazo; como son el caso de las vacaciones especiales, los premios por antigüedad, los de invalidez permanente; la participación en ganancias o incentivos liquidados a partir de los doce meses al cierre del período; en los cuales los empleados han realizado la prestación del servicio correspondiente.

Beneficio por terminación del Contrato

Es importante tener en cuenta que la norma también menciona el tratamiento sobre los beneficios por terminación del Contrato de forma separada respecto al resto de los beneficios de los empleados, ya que este acontecimiento da como característica principal, la finalización del vínculo laboral y no del período en el cual el empleado no daba el servicio.

Se debe considerar que se pueden dar suposiciones actuariales, las mismas que pueden constituir a una mejor estimación, en las cuales la empresa tenga variables y que éstas ayuden a determinar de mejor manera el costo final para la asignación de los beneficios post empleo.

Al tratar este punto, las hipótesis demográficas de los empleados actuales o pasados, que puedan recibir los beneficios, tales hipótesis deberán guardar relación con acontecimientos como:

Mortalidad cuando ésta se dé en el período actual o posterior.

Rotación de los empleados que poseen incapacidad y retiros primarios.

En qué proporción son partícipes del plan de beneficios que existiese en la empresa.

Tasas de atención en planes de asistencia médica.

Los trabajos actuariales cuando se habla de supuestos, estas suposiciones deberán ser compatibles entre sí, desde el momento en que aparezcan acontecimientos económicos, como podemos mencionar los siguientes:

Inflación

Tasas en el alza de sueldo.

Descuentos en tasa.

Rendimientos que se presenten en los activos.

Se debe considerar un factor importante en todas las hipótesis que se realicen, uno de estos sería el nivel de inflación que estaría presente en un período futuro; así como, la consideración de que existan implementos de salarios y beneficios, los cuales serían variables de acuerdo a las situaciones externas que se manifiesten a la hora de hablar de supuestos en los temas actuariales.

Cuando se establezcan estos supuestos actuariales, la utilización de la tasa de descuento se la determinará de acuerdo a cómo se encuentran los rendimientos financieros que están presentes en el mercado y por ende esta tasa se la tomará como punto de referencias para los respectivos supuestos actuariales que se realicen.

Es de importancia tener en cuenta que existen efectos significativos al momento de realizar suposiciones actuariales, ya que la tasa de descuentos que se tome pueda realizar este tiempo de cálculo, influirá en el valor de dinero y de tiempo, pero esta tasa específicamente no refleja el riesgo específico del crédito, ni tampoco abarca el riesgo que se da por el comportamiento de otras variables que son importantes a la hora de definir los supuestos actuariales.

La tasa de descuento mostrará las estimaciones, los pagos calendarios y beneficios que se presenten en los planes; en este caso, se podría coger el promedio ponderado de la tasa que se refleje en un período y a su vez utilizarlo.

El reconocimiento y medición

Cuando se determine el valor y éste a su vez va a estar expresado en los estados financieros de la entidad, se tendrá que deducir el valor razonable del correspondiente activo del plan que se tenga.

Si en el mercado no existieran precios referenciales, la normativa plantea que se puede estimar mediante valor razonable de los activos del plan y así tener una adecuada medición.

No se deberá incluir las aportaciones no pagadas en un plan de activo, si existiere instrumentos financieros no transferibles, los cuales hubiesen sido transferidos por la entidad, se restarán también todos los pasivos del fondo que no tengan relación con los beneficios de los empleados que se haya considerado en el plan.

Con respecto a los reembolsos sólo cuando se tenga la certeza que un tercero vaya a reembolsar uno o todos los desembolsos que se presenten a la hora de cancelar una obligación de los beneficios a emplear que se tengan específicamente estipulados, se medirá el activo mediante a su valor razonable, lo demás que se presente se lo medirá de tal manera que sea igual que el resto de todos los activos del plan.

Uno de los componentes que se reflejan en el gasto a reconocer en los resultados del período son los rendimientos que están previstos en los activos del plan; la diferencia existente entre el rendimiento de los activos y el rendimiento real, esto se lo consideraría como una ganancia o pérdida actuarial, la cual se deberá incluir en las ganancias y pérdidas actuariales que se presenten.

Al principio de cada período se debe determinar los rendimientos que estén previstos en los activos del Plan, considerando las expectativas que tengan aquel rendimiento a lo largo de todo el período que dure las obligaciones relacionadas.

Las reducciones y las liquidaciones del Plan

Cuando existan reducciones o liquidaciones en el Plan de beneficios se debe identificar las ganancias o pérdidas que surgen de estas liquidaciones, ya sean resultados a favor o resultados en contra, pero estos deben comprender:

- Los cambios que resultan del valor presente de las obligaciones.
- Las variaciones que tengan los activos del Plan con respecto al valor razonable.
- Las ganancias y pérdidas actuariales que se presentaren.

Si se procede a realizar una reducción o liquidación del Plan de beneficios se deberá volver a medir el valor de las obligaciones contraídas; teniendo en cuenta las suposiciones actuariales que se presenten.

Solo una reducción se presenta cuando existiese una reducción significativa de empleados en algún Plan de beneficios que posee la empresa.

Cuando se modifique los plazos del Plan de beneficios.

Las reducciones que se puedan presentar porque surgen de sucesos aislados, como por ejemplo cuando se cierra una empresa o se discontinúa de realizar alguna actividad operativa.

Cuando se habla de este tipo de reducción a menudo, se lo relaciona con una reestructuración que la empresa tenga a realizar para mejorar su productividad o por motivos propios de sus directivos.

La liquidación de un Plan da lugar a que la empresa pacte una transacción que tenga como característica la de eliminar la totalidad o parte del beneficios que se lo haya estipulado en los beneficios acordados.

Si existe una reducción que afecta sólo a ciertos empleados que se encuentran en el Plan de beneficios o cuando se liquide sólo una parte de las obligaciones, la ganancia o pérdida deberá incluirse en la parte proporcional del costo de servicio que haya sido reconocido, la parte proporcional se tendrá que determinar desde cuando aparezca el valor presente de tales obligaciones, antes y después de la reducción de la liquidación de ser el caso.

La compensación

Se podrá compensar un activo que corresponda a un Plan de beneficios, con un pasivo de la misma característica.

Cuando se tenga derecho a utilizar los superávits de un Plan y cancelar las deudas de otro.

La información que se debe revelar, se debe tener en cuenta que cuando exista la incertidumbre acerca del número de empleados que aceptarían la oferta de beneficios, con este acontecimiento se estaría en presencia de un pasivo contingente, lo que se aplicaría lo que trata la Norma Internacional de Contabilidad NIC 37, se deberá informar sobre este contingente.

Y, si consideramos lo que menciona la Norma Internacional de Contabilidad NIC 1, la entidad debería informar la naturaleza de algún gasto que sea material o de importancia que se presente además de todos los beneficios.

NORMA INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD No. 36 DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS

La NIC 36 nos da a conocer que tiene como objetivo, cómo se contabilizan los activos cuando los mismos estén contabilizados por un importe que no sea superior al importe recuperable. Un activo está contabilizado por encima del valor recuperable cuando el valor en libros exceda del importe que se pueda recuperar a través de su venta.

Si se da este el caso, se entenderá de que en este activo existe deterioro. La norma en sí es para la aplicación de todos los activos, pero exceptúa lo referente a inventarios NIC 2, Contratos de Construcción, NIC 11, Impuestos Diferidos, NIC 12, Beneficios a Empleado, NIC 19, Instrumentos Financieros, NIC 39.

Para todas estas normas la NIC 36, Deterioro del Valor de los Activos, no aplica ya que todas estas normas poseen características distintas y criterios específicos de medición y reconocimiento.

Se debe considerar ciertos conceptos para entender mejor esta norma, entre los cuales podemos mencionar el valor de uso que no es otra cosa que los flujos que la Compañía espera tener sobre un activo.

La tasa de descuento se considera al porcentaje con el cual se va descontar el activo con referencia a los riesgos. Dicha tasa debe ser usada antes de impuestos.

Cuando exista plusvalía y se desee comprobar de que existe un deterioro en el valor, esta plusvalía adquirida en una combinación de negocio, se distribuirá desde la fecha de adquisición a cada una de las unidades generadoras de efectivo.

Activos comunes de la entidad

La NIC 36 nos menciona que cuando existan activos comunes, la entidad deberá incluir los activos del grupo de las divisiones que se posean, como por ejemplo puede ser un edificio que es donde funciona la entidad o las divisiones, todo el equipamiento informático que concede la entidad.

La estructura en sí será aquella que determine si el activo cumple lo que manifiesta la norma de ser activo común. Si se posee características distintas, los activos comunes, estos no generan entradas de dinero de manera independiente con relación a otros activos que se tengan.

Teniendo en cuenta lo que se manifestó en el párrafo anterior, los activos comunes que no generan entradas de efectivo, el valor recuperable de un activo común no puede ser calculado a menos que la parte gerencial tome la decisión de disponer del mismo y si se tiene indicio de que el activo común pudo haberse deteriorado, el valor recuperable se determinará para la unidad generadora de activo.

La pérdida por deterioro del valor de una unidad generadora de efectivo

Se debe considerar que se reconocerá específicamente una pérdida por deterioro sólo si el valor recuperable fuera menor del valor en libros de la unidad generadora de efectivo. La pérdida por deterioro que exista se distribuirá para reducir el importe en libros de los activos que integran la unidad.

La norma exige que se debe tener muy en cuenta que se tiene que evaluar al final de cada período sobre lo que se informa. Si existiese algún indicio de que la pérdida por deterioro de un valor reconocido en períodos anteriores para un activo distinto de la plusvalía, ya no existe o podría haber disminuido su valor, si tal indicio se manifiesta la entidad deberá estimar un nuevo valor recuperable del activo.

La información a revelar

Para cada clase de activo la entidad revelará cierta información que la podemos mencionar a continuación:

Las pérdidas por deterioro que fueron reconocidas en los resultados del período.

Las reversiones de las pérdidas que existieron.

El deterioro de los valores de activos reevaluados.

Las reversiones de las pérdidas que existieron de activos reevaluados y

De qué manera se midieron los importes recuperables de la Unidad Generadora de Efectivo.

NORMA INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD No. 37 PROVISIONES, PASIVOS CONTINGENTES Y ACTIVOS CONTINGENTES

En sí la NIC 37, Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes, trata de cómo dar una adecuada aplicación para establecer los parámetros apropiados de reconocimiento y medición de los pasivos contingentes.

Adicionalmente qué tipo de información se deberá revelar para poder entender de una manera adecuada sobre dichos registros. Hay que tener muy en cuenta que cuando se habla de pasivos de cuantía o vencimiento, la norma estipula que se está hablando de provisiones.

Se debe manifestar, que las Provisiones tienen diferencias, las cuales son muy visibles comparándolas con otros pasivos como deudas a proveedores y otras cuentas acumuladas que se tengan que liquidar.

He aquí la diferencia de una Provisión, ya que esta contempla para ser calificada como tal, una incertidumbre que puede existir al vencimiento de los desembolsos futuros, los cuales serían necesarios para liquidar este tipo de Partidas.

La NIC 37, menciona claramente que una Provisión se la tendrá que reconocer sólo cuando un hecho pasado haya dado lugar a una obligación legal en la cual sea probable que la Compañía se desprenda de recursos y esta obligación se puede calcular de una forma precisa.

Se considera que la Provisión debe ser eficientemente medida en términos de desembolso. Los registros por Provisión deben ser analizados al cierre contable para así ajustar cualquier diferencia que se haya originado en función del acontecimiento con el cual se ha hecho la Provisión.

Toda Provisión está limitada a los orígenes para lo cual fueron creadas. Hay que tener en cuenta que los gastos futuros aunque estén autorizados por la parte administrativa, estos no se reconocerán como Provisiones, ya que no han generado hechos pasados que dan lugar a una obligación.

Cuando existe una posible obligación y esta está aún por confirmar algún hecho futuro, aquí se produciría un pasivo contingente, cuando es probable alguna entrada de beneficios económicos se genera aquí un activo contingente.

Un desglose de Partidas sólo basta para los activos contingentes, pero hay que tener en cuenta que cuando el ingreso se concrete, este activo no se lo clasificará como contingente sino que se tendrá que registrar.

Un pasivo contingente no se debe reconocer si este no presenta la posibilidad de que existiese una salida de recursos. La entidad de la misma manera no debe reconocer ningún activo contingente si no existe la posibilidad de haber alguna entrada de beneficios económicos.

Los activos contingentes en los estados financieros no se reconocen ya que al hacer esto se podría manifestar de que aquel ingreso quizás nunca se realice, en el caso de que existiese la posibilidad de alguna entrada de beneficios económicos por causa de la existencia de un activo contingente, esto se informará y se aclarará en los respectivos estados financieros de la Compañía.

En un análisis global la provisión debe registrarse sólo si la empresa posee la obligación presente, legal o implícita como resultado de un suceso pasado que sea probable que esta tenga que desembolsar recursos; de tal manera que también ésta provisión sea medible fiablemente.

Podemos considerar ciertos conceptos que nos ayudarán a comprender de mejor manera estos términos.

Provisión es una obligación en la cual existe incertidumbre de que se genere.

Pasivo es una deuda en la cual existe alguna salida de recursos económicos.

Suceso, es lo que da origen a una obligación de pago.

Un pasivo contingente es una deuda que surge a raíz de acontecimientos que se han dado en el pasado que no están bajo el control de la empresa.

Un activo contingente es el que surge a raíz de acontecimientos que se han dado en el pasado que están bajo el control de la empresa.

Obligaciones presentes

En el caso de que no se manifieste una obligación en el momento presente, se deberá considerar que el acontecimiento ocurrido en el pasado va a dar lugar a una obligación actual.

Teniendo como referencia que toda evidencia que se encuentre disponible al final de cada período que se va a informar, ésta va a tener una mayor probabilidad de que exista esta obligación.

Una evidencia integra o incluye cualquier tipo de información que se derive de hechos ocurridos después del período financiero que se informa, a partir de estos acontecimientos o evidencias, la compañía tendrá que reconocer una provisión, teniendo en cuenta que se cumplan las condiciones necesarias para su reconocimiento.

Cuando se manifestase que la probabilidad de que no exista una obligación presente y esta es mayor al final del período sobre el cual se está informando los estados financieros necesariamente se tendrá que revelar un pasivo contingente, a menos de que ocurra la posibilidad de que la empresa tenga que desprenderse de recursos que conlleven beneficios económicos.

Sucesos pasados

Al hablar de sucesos pasados, esto es cuando algún suceso da origen a una obligación. Para que un suceso sea de características naturales, se debe tener la precisión de que la entidad no posea algún tipo de obligación.

Podemos mencionar alternativas realistas que considerando el pago de una obligación crea sucesos como en el caso cuando uno realiza el pago de una obligación, la cual es exigida por ley, o cuando al tratarse de una obligación en la cual está inmersa un suceso que haya creado una expectativa válida en la cual se deberá cumplir aquellos compromisos o responsabilidades.

Hay que tener claro que los estados financieros de la empresa reflejan la situación real presente del comportamiento de la empresa y no la posible situación en el futuro; por tal motivo, no podemos reconocer provisiones para los gastos incurridos que se pudieran dar en el futuro.

Los únicos pasivos que se deberán reconocer en la situación financiera de la empresa son aquellos en los cuales existan al final de los resultados del período sobre el cual está informando.

Como menciona la norma, sólo en los Estados Financieros de la Compañía se reconocerán provisiones cuando éstas hayan sido surgidas a raíz de sucesos pasados, en los cuales la existencia de éstas, sea independiente de las acciones que la empresa realice en el futuro.

Como por ejemplo podemos mencionar multas ambientales o costos de reparación de daños que se han manifestado en contra de la Ley. Por estas obligaciones la entidad tendrá salidas de recursos que van a incorporar beneficios económicos independientemente de las acciones futuras que la empresa lleve a cabo.

De forma similar la entidad necesariamente deberá reconocer costos que se manifiestan por los acontecimientos ya antes mencionados por los daños y las multas que se presentan.

Otro punto importante es que cuando se reconoce una obligación como pasivo, la existencia de un tercero con el cual se ha contraído la misma, no es preciso conocer la identidad de esta ya que la obligación puede ser de carácter público o general; de tal manera que si se reconoce un pasivo, por ende existe la obligación contraída y el desprendimiento de recursos.

Cuando exista un suceso que no haya dado lugar a que apareciera una obligación, se lo podrá hacer en una fecha posterior, ya que pueden estar inmersos cambios legales que después den lugar a obligaciones implícitas.

Puede existir que haya obligaciones que van a aparecer solo cuando sea prácticamente seguro de que estas tendrán consecuencias, según esta norma estas obligaciones deben tratarse como si fuera de tipo legal, teniendo en cuenta las diferentes circunstancias que rodean la situación legal en la que se encuentren.

Salida de recursos que incorporen beneficios económicos

Como anteriormente ya habíamos mencionado que para reconocer un pasivo, no sólo debe existir una obligación presente sino también la presencia de que debe existir la salida de recursos y que éstos incorporen beneficios económicos para cancelar dicha obligación.

Cuando se trate de salida de recursos u otros acontecimientos; estos se considerarán probables siempre y cuando exista mayor posibilidad de que esta se presente, en otras palabras, la probabilidad de que un hecho puede ocurrir, debe ser mayor a la probabilidad de que no se presente en el futuro.

En el caso de que no sea probable, que exista tal obligación, se deberá revelar un vacío contingente, exceptuando si exista una salida de recursos que conlleven a incorporar beneficios económicos futuros.

La norma plantea que cuando se habla del término probable, es cuando existe mayor posibilidad de que un evento se presente, de lo contrario, no es necesaria la aplicación de otras normas.

Estimación fiable del importe de la obligación

En la preparación de los Estados Financieros, las estimaciones es una parte importante, ya que las existencias de las mismas, no perjudica el modo de fiabilidad que deben tener.

Como por ejemplo, en el caso de las provisiones que por sus características, son más inciertas que el resto de todas las partidas que se presentan en el estado de situación financiera.

Se puede dar el caso de que no se pueda hacer ninguna estimación fiable. Al presentarse este acontecimiento, se estará ante un pasivo en el cual no puede ser objeto de reconocimiento.

Dicha información del pasivo que no se puede reconocer, se lo informará por medio de las respectivas notas aclaratorias.

En resumen, para tener un análisis más práctico de las provisiones y pasivos contingentes, podemos mencionar lo siguiente:

Cuando existe una obligación presente que probablemente exija una salida de recursos, se tendrá que reconocer una provisión y se deberá Informar completamente sobre esta provisión.

Cuando existe una obligación posible o una obligación presente que sea incierta, que puede o no exigir una salida de recursos, no se reconoce provisión, lo que se debe hacer es revelar información complementaria sobre el pasivo contingente.

Cuando existe una obligación posible o una obligación presente, en la que se considere remota que exista la salida de recursos, no se reconoce provisión y no se exige revelar ningún tipo de información.

De la misma manera como se lo hizo anteriormente el análisis práctico de provisiones y pasivos contingentes, con respecto a los activos contingentes, podemos mencionar:

Cuando exista entrada de recursos económicos, en los cuales sea prácticamente cierta, no se considerará ésta como un pasivo contingente.

Cuando la entrada de beneficios económicos sea probable pero no prácticamente cierta, no se reconoce ningún activo contingente, sólo se revelará información complementaria referente a este.

Cuando la entrada de beneficios económicos no es probable, no se reconocerá ningún activo contingente, ni se revelará ningún tipo de información.

NOTA: Respecto al marco Legal se realizó un análisis, enfocando los lineamientos referenciales que servirán para el desarrollo práctico en la aplicación de las NIC en la compañía como caso de estudio, además dará las pautas necesarias para la ejecución de las Normas Internacionales de Información Financiera en el caso que se presente.

2.3 MARCO CONCEPTUAL

Acciones: Son títulos que representan Inversiones de capital que se confiere como socio en una compañía, para lograr que estas generen ingresos en forma de dividendos.

Adopción: Transformación de eliminar el contenido regulativo para reemplazar el modelo de la Normativa Ecuatoriana en este caso adaptarse a la aplicación de las Normas Internacionales de contabilidad.

Base legal: Son leyes o cuerpos legales que rigen en una sociedad con el objetivo de establecer parámetros normativos de conducta a seguir en una determinada área de aplicación.

Compañías Holding: Compañías tenedoras de acciones tienen como actividad principal la compra de participaciones sociales de otras compañías, con el objetivo de vincularlas, para maximizar sus recursos económicos debido que están conformada por un mismo sector.

Conversión: Implica transformar, cambiar cifras de los estados Financieros elaborados de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad a Normas Internacionales de Contabilidad.

Costos: Es el valor en dinero o sacrificio que se debe realizar para conseguir los objetivos planteados, los cuales influyen directamente en los resultados de una empresa o del beneficiario.

Desarrollo: Es la aplicación de los resultados de la investigación, mediante un determinado plan para la debida ejecución.

Desmedros: O llamado también mermas son pérdidas o deterioro irre recuperables de las existencias, impidiendo que su uso sea obsoleto de manera definitiva.

Estados Financieros: Son informes o reportes que utilizan las empresas, para transmitir la situación económica, financiera para tomar decisiones, al momento que se ejecuten cambios por los procesos de transición en la aplicación de NIIF estos deben regirse bajo políticas Internacionales.

Existencias: Son activos, Mercadería o bienes guardados en bodega que tiene la empresa para que en su debido momento sean vendidos.

Implementación: Adopción de las normas en proceso de transición, que deben ser aprobadas por los organismos de control, para que estas sean aplicadas en los estados contables o financieros.

Lineamientos: Tendencia o direccionamiento a través de la normativa legal para realizar un análisis eficaz y eficiente en los estados financieros para lograr establecer una buena toma de decisión.

Manual: Se lo puede definir como instrumento de trabajo que contiene un conjunto de Normas y tareas que se desarrollan dentro de una organización por intermedio de sus funcionarios.

Normas Ecuatorianas de Contabilidad: Son leyes o normas contables que delimitan la presentación de los Estados Financieros de una Empresa, bajo organismos de Control del Estado con el objetivo de tomar decisiones económicas.

Organismos: Conjunto de personas o empresas, para fines legales, que intervienen con las normas jurídicas que se establezcan y así reconocer su capacidad reguladora.

Rubros: Son conjunto o agrupaciones de cuentas relacionadas en los Estados financieros.

Transición: Cambios que son aprobados por organismos estatales ejemplo de aplicación las normas contables locales a las Normas Internacionales.

Tributos: Son contribuciones o ingresos que recibe el estado, por obligaciones que exige la administración pública, con el fin de recaudar ingresos para sustentar los gastos públicos.

Valor Razonable: El valor razonable es una cifra o cuantía de un activo o pasivo que al intercambiarse haya iguales condiciones tanto para el comprador como para el vendedor, sin ventaja alguna para ambos donde conlleva a un justo valor no a un valor condicionado.

2.4 VARIABLES

2.4.1 Declaración de Variables y Operacionalización de las Variables

VARIABLE	CONCEPTO	INDICE
Adaptación al cambio	Establecer estándares de validez Global en la preparación de los Estados financieros de la Compañía de manera que se otorgue un marco referencial para interpretar y tomar decisiones en la información que se tenga.	Impacto Alto
Impacto de Convergencia	Determina los cambios manifestado de un hecho actual, desarrollando diferencias importantes en donde se realicen estos cambios	Impacto Medio
Revaluación en los Estados Financieros	Implica introducir una nueva forma de medición y análisis de la situación actual establecidos en los Estados Financieros.	Impacto Alto
Efectividad en reportes	Eficiencia reflejada en el análisis de los resultados procesados por los diferentes cambios que se dan por aplicación de nuevos métodos	Impacto Medio

CAPÍTULO III

3.3 LOS MÉTODOS Y LAS TÉCNICAS

3.3.1 Métodos teóricos

El método planteado en esta investigación es el **Método Deductivo**, debido a que se ha empleado información veraz, planteando conocimientos y observancias lógicas establecidas en el proceso de investigación para posteriormente comparar los resultados y realidad de los mismos.

3.3.2 Métodos empíricos

Como método empírico se plantea la observación que ayuda a la investigación del trabajo a tener fundamentos basados en experiencias pasadas.

3.3.3 Técnicas e instrumentos

Al tener un diseño de investigación en su medida documental, se ha usado análisis de estudios documentales relacionados con la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera, también se han usado opiniones de parte administrativa, basándonos en preguntas planteadas.

3.4 PROPUESTA DE PROCESAMIENTO ESTADÍSTICO DE LA INFORMACIÓN

Los que se utilizaron en el procesamiento de información fueron los siguientes: Word, Excel y Power point.

CAPÍTULO IV

MARCO ADMINISTRATIVO

4.1 TALENTO HUMANO

Ejecutor de la investigación.
Gerente General.
Gerente Financiero.
Contador.
Mensajero.

4.2 RECURSOS Y MEDIOS DE TRABAJO

Libros.
Internet.
Procesamiento de información.
Papelería.
Impresión de folletos.
Refrigerios.
Movilización.

4.3 CRONOGRAMA DE TRABAJO

Para el cronograma de trabajo se ha utilizado la Matriz Gantt

4.3 BIBLIOGRAFÍA DE INVESTIGACIÓN

En el Trabajo de Investigación se plantea la siguiente Bibliografía:

Hansen, Mario., Hansem, Juan, Chávez, Luis, & Hansen, Teresa. (2010) Niif Teoría y Práctica Manual para Implementar las Normas Internacionales de Información Financiera. Guayaquil. Editoriales Nacionales.

Puruncajas, J. M. (2010). Niif Casos Prácticos (2 ed.). Guayaquil. Editoriales Nacionales.

México, Instituto Mexicano de Contadores Públicos. (2009). Niif Pronunciamientos Oficiales Emitidos 2009. México. Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

Chile, Profesores Del Departamento de Contabilidad y Auditoría-Facultad de Administración y Economía (Universidad de Chile). 2009. IFRS Nic Casos de Aplicación y Practica 2009. Santiago. Libromar Ltda.

Hansen, Mario., Hansem, Juan, & Romero, Fernando. (2009). Manual de Obligaciones Tributarias Con Aplicación para el pago y declaración del impuesto a la renta en Abril del 2010 (3 ed.). Guayaquil. Distribuidores de Texto del Pacifico S.A.

International Financial Reporting Standards. Revisada el 19 Julio, 2010: <http://www.ifrs.org/Home.htm>

NIC NIIF. Revisada el 25 Julio, 2010: <http://www.nicniif.org/home/>

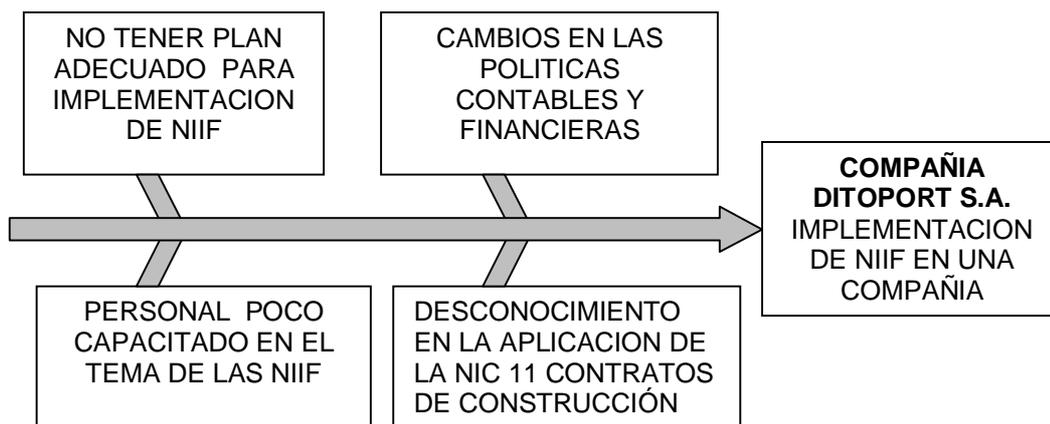
4.4 ANEXOS

DIAGRAMA DE CAUSAS Y EFECTOS

ANEXO 1

DIAGNÓSTICO

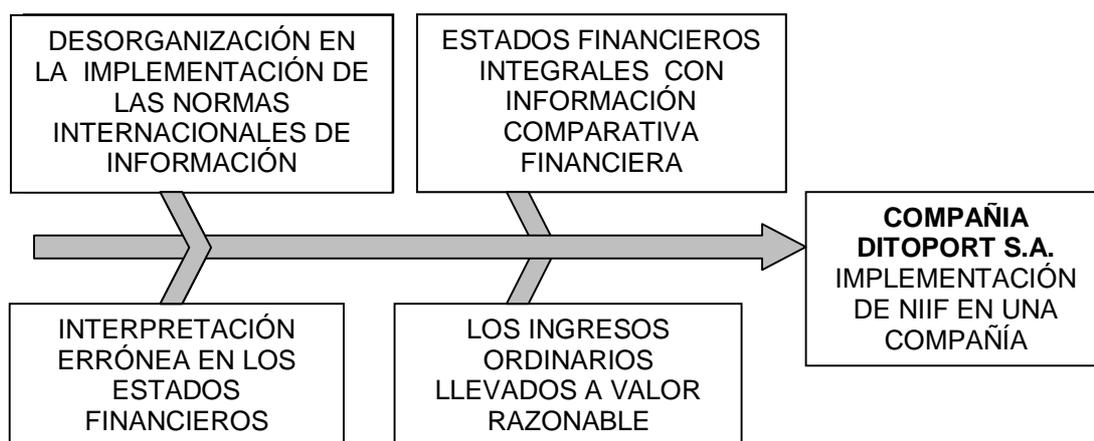
CAUSAS



ANEXO 2

PRONÓSTICO

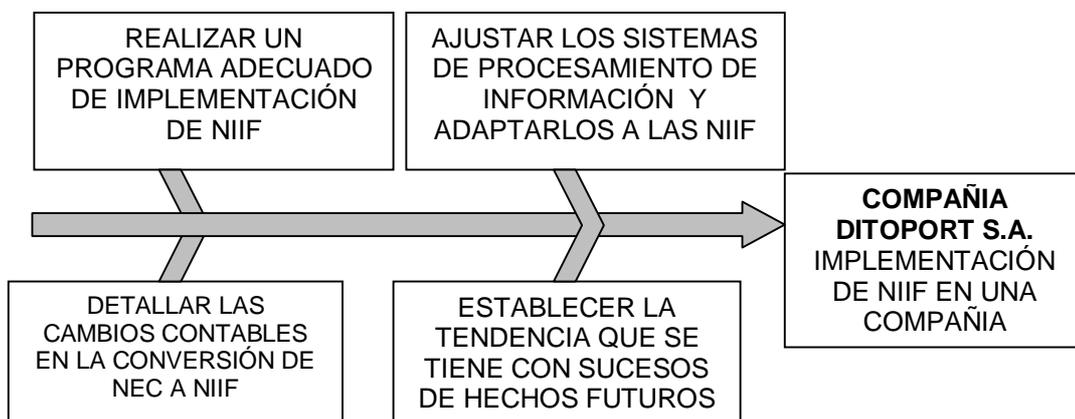
CAUSAS Y EFECTOS



ANEXO 3

CONTROL AL PRONÓSTICO

CAUSAS Y EFECTOS



ANEXO 4

MARCO TEÓRICO			
FICHA INTELIGENTE			
VARIABLES	DISCIPLINA	TEMA	FUENTE
Organismos de Control	Leyes	Impuestos	Resolución No. 08.G.DSC.010 Superintendencia de Compañías
Implementación de NIIF	Contabilidad	Manual de NIIF	Libro NIIF Teoría y Práctica Manual para Implementar NIIF
Estados Financieros	Finanzas	Adopción por Primera vez NIC 1	Normativa NIC 1 Presentación Estados Financieros
Contratos de Construcción	Contabilidad	NIC 11	Normativa NIC 11 Contratos de Construcción
Principios de Contabilidad	Contabilidad	NEC	Normas Ecuatorianas de Contabilidad
Capacitación al personal	RRHH	Personal Capacitado	Libro: NIIF Teoría y Práctica. Manual para implementar las Normas Internacionales de Información Financiera.
Periodo de Transición	Leyes	Adopción de NIIF	Libro NIIF Casos Prácticos (2 ed.)
Directivos Compañía	Administración	Gestión Directivos	Libro: NIIF Teoría y Práctica. Manual para implementar las Normas Internacionales de Información Financiera.
Contribución Anual	Tributación	Impuestos	Libro: Manual de Obligaciones Tributarias Con Aplicación para el pago y declaración del I.R
Impuestos	Leyes	Pagos de Tributos	Libro: Manual de Obligaciones Tributarias Con Aplicación para el pago y declaración del I.R
Sistemas de costos	Contabilidad de Costos	Análisis de Costos	Libro: IFRS Nic Casos de Aplicación y Práctica 2009
Conversión	Contabilidad	Proceso de Conversión	Sitio Web: http://www.nicniif.org/home/

PREGUNTAS PLANTEADAS A LOS GERENTES

¿Qué piensa sobre la aplicación de las NIIF en el ámbito nacional?

¿La NIC 11 Contratos de Construcción, qué efectos tendría con la aplicación de los Estados Financieros?

¿Por qué cree usted que se crearon las Normas Internacionales de Información Financiera?

¿Qué opinión tiene sobre la malversación de Activos?

¿Cuál cree usted que son las condiciones para que se genere un fraude teniendo implementada las NIIF?

ANEXO 5

PRÁCTICO (CÁLCULOS)

ANÁLISIS CONCEPTUAL				
CUENTAS	CONCEPTO	SE CARGA	SE ABONA	OBSERVACION
CAJA - BANCO	Este rubro incluye los valores mantenidos en efectivos, los depósitos disponibles que se mantienen en bancos, es el activo más líquido que posee la empresa	Se origina por los ingresos diarios y servicios de obras ejecutables por el giro del negocio	Se efectúan pagos o desembolsos de movimientos diarios que requieran ser efectivos	NO HAY OBSERVACION
CUENTAS POR COBRAR	Las ventas son efectuadas mediante créditos efectuados a clientes empresariales, la cual se analiza la antigüedad de cada cuenta por rango de vencimiento,	Créditos que se le dan a los clientes por la ejecución de servicios en la construcción de obra, políticas establecidas por la Gerencia	Con el valor de los pagos que se reciben de los clientes para pagar u abonar la cuenta - Anticipos recibidos por las prestaciones de servicios - Créditos otorgados cuya recuperación es considerada como incierta	Las cuentas por Cobrar prevén impacto en cuanto al deterioro de la cartera, se estima un impacto significativo en los Estados financieros, en cuanto al costo amortizado, o la incobrabilidad.
IMPUESTO RETENIDOS	Los impuestos Fiscales se registran según los saldos que se originan de las declaraciones y las retenciones recibidas que son créditos para la compañía	Impuesto a la Fte. E Impuesto de Iva Recibidas por los clientes	Con las liquidaciones anuales o mensuales para presentación fiscal	NO HAY OBSERVACION
INVENTARIO	La compañía maneja inventarios en forma de materiales o suministros los cuales son utilizados en la ejecución de obras civiles, su stock de inventarios, por lo general no es un rubro significativo, , estos se registran al costo, por sus características de utilización, ejemplo material pétreo.	Al valor de las compras o costo de adquisición para posteriormente consumirlos en la ejecución de la Obra	Con los respectivos descargos de insumos que se generan en el giro del negocio. Reconocimiento de la pérdida de inventario por mal estado	Dadas las características de los inventarios y del método de valoración utilizada se prevén impactos significativos,
PROPIEDAD Y EQUIPOS	Son propiedades o bienes que posee la empresa como Terreno, Maquinarias, Equipos de oficina, Instalaciones, Equipo de Computación y Vehículos	Al valor de costo de adquisición para posteriormente utilizarlo en la ejecución de una obra	Con el costo de los bienes vendidos o dados de baja por cualquier circunstancia, dejando de ser parte de la propiedad de la empresa	Para determinar el Valor razonable de los Activos, la compañía deberá contratar un Perito Independiente para que realice el avalúo, esto se lo efectuará de acuerdo con los reglamentos relativos expedidos por la Superintendencia de Compañías.
DEPRECIACION ACUMULADA	La compañía registra contablemente una depreciación de Línea Recta, sobre la vida útil estimada, no posee valor residual a las categorías de activos	Cuando ocurre la baja de un activo o el cambio de vida útil que se le da	Cuando disminuye por los montos que por la depreciación anual del activo se van reduciendo	El método de depreciación de línea recta es aceptado por las NIC, por lo que no existirían efectos por métodos de depreciación, estos se depreciarán de forma separada cada parte de un elemento de propiedad y equipo que tenga un costo significativo con relación al costo total del elemento

CUENTAS	CONCEPTO	SE ABONA	SE CARGA	OBSERVACION
PROVEEDORES	Las cuentas por pagar de la compañía se realizan mediante cheques a las distintas carteras de proveedores considerando que todos los pagos son a corto plazo por la cancelación total de las facturas	Es el importe de las facturas por materiales o bienes adquiridos a crédito	Con los pagos que la empresa realice a los proveedores para cancelar la deuda por los bienes adquiridos y servicios recibidos	Esta compañía no realiza el método de costo amortizado ni devenga intereses debido a que las cancelaciones se realizan a corto plazo. No se prevén impactos.
ANTICIPO A CLIENTE	Son cancelaciones mediante avances de obra previas estipulaciones están determinadas en el Contrato de obra	Son liquidados con las cuentas por cobrar una vez que el cliente ha recibido el servicio	En el rubro de pasivos Anticipos de clientes	Esta cuenta no se prevén impactos
BENEFICIOS A EMPLEADOS PASIVOS A LARGO PLAZO	Retribuciones que la empresa proporciona a trabajadores, tiene registrado las siguientes provisiones en Beneficios Sociales de los empleados a Corto plazo como son: Vacaciones, Fondos de Reserva, Decimo Tercer Sueldo, Decimo Cuarto Sueldo, Aportes del IESS.	Valores por pagar a Corto Plazo, o valores Liquidables dentro de los 12 meses	Liquidaciones correspondientes de las obligaciones por beneficios a empleados	En esta cuenta beneficios sociales se prevén efectos significativos ya que bajo Niif se deberá provisionar la Jubilación Patronal, lo determina la Nic 19, la administración debe obtener cálculos actuariales con base en el método de crédito unitario proyectado.
INGRESOS-VTAS	Las ventas de la compañía es por Servicios de Construcción de Obras Civiles,	Con las devoluciones de Bienes y Servicios vendidos a los clientes, con los saldos al cierre del periodo con el abono de la cuenta	*Con el importe del registro de las ventas de Bienes y Servicios. *Liquidando el saldo y enviandola a la cuenta de utilidades o perdidas	No se prevén impactos en los resultados de la compañía
IMPUESTOS POR PAGAR	Son valores que la empresa registra por las obligaciones de los impuestos retenidos por pagar al S.R.I.	Se cancelan mensualmente las Rte. Iva y Fte.	Con los valores retenidos que se efectúan al realizar una compra de Bien o Servicio	No se prevén impacto

ANEXO 6

DIAGNOSTICO DE CUENTAS			
CUENTAS	APLICACIÓN NEC	TRATAMIENTO NIIF	EFFECTOS EN EL PATRIMONIO
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	Son valores mantenidos en efectivos, los depósitos disponible que se mantienen en bancos, conformada por las cuentas auxiliares, la entidad revela los saldos mantenidos por estos conceptos en caja y bancos al cierre de cada ejercicio Bajo la NEC 3	Bajo los lineamientos de la Nic 7 Parrafo 45 Una entidad revelará los componentes del efectivo y equivalentes al efectivo, y presentará una conciliación de los importes de su estado de flujos de efectivo con las partidas equivalentes sobre las que se informa en el estado de situación financiera. La compañía registra los recursos de alta liquidez de los cuales dispone la entidad para sus operaciones regulares.	Dada la naturaleza de las transacciones no se prevén impactos, pero la compañía deberá revelar los componentes de las partidas del efectivo en el balance
CUENTAS POR COBRAR	Se analiza por la antigüedad de las cuentas por cobrar por el transcurso del tiempo en que dura el cobro, y si es factible su recuperación, en esta Compañía no se realiza provisión de cuentas incobrables, su principal cliente en la construcción de obras de ingeniería civil es el Gobierno Provincial del Guayas, bajos los parámetros que se estipula en el contrato se acuerdan anticipos previos a la entrega de la obra que pueden ser del 30% al 50% del costo total de la obra, estos anticipos se los registran en rubro de Pasivo Anticipos de Clientes, al momento que se entregue la obra se los liquida con la Cuenta por Cobrar. Existen otras cuentas por cobrar en los que constan los valores a favores de impuestos según la política fiscal existente.	La Nic 39 Parrafo 63 determina cuando exista evidencia objetiva de que se ha incurrido en una pérdida por deterioro del valor de préstamos, de partidas por cobrar o de inversiones mantenidas hasta el vencimiento que se contabilizan al costo amortizado, el importe de la pérdida se medirá como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido), descontados con la tasa de interés efectiva original del activo financiero (es decir, la tasa de interés efectiva computada en el momento del reconocimiento inicial). El importe en libros del activo se reducirá directamente, o mediante una cuenta correctora. El importe de la pérdida se reconocerá en el resultado del periodo. La NIIF 7 requiere amplias revelaciones sobre las cuentas comerciales, vencimientos, concentración, derivados, etc.	Las Nic definen que las cuentas por cobrar comerciales son instrumentos financieros que se registran al inicio, por el valor de los costos de la transacción que sean directamente atribuibles a la emisión del mismo, y posteriormente se registrarán al costo amortizado, aplicado para su determinación la tasa de interés efectiva. Estos se registrarán a su costo menos su importe no recuperable para determinar la estimación de las dudosas cobranza, al momento que la cuenta se considere incobrable se castiga contra la respectiva provision (Reserva Incobrable o Reserva por VNR)
INVENTARIO	La compañía registra su inventario al costo y no realiza una provisión con cargo a los resultados del ejercicio para cubrir las pérdidas por inventarios en mal estados o no aptos para la utilización	Mediante los lineamientos de la Norma Nic 2 Parrafo 28 El costo de los inventarios puede no ser recuperable en caso de que los mismos estén dañados, si han devenido parcial o totalmente obsoletos, o bien si sus precios de mercado han caído. Asimismo, el costo de los inventarios puede no ser recuperable si los costos estimados para su terminación o su venta han aumentado. La práctica de rebajar el saldo, hasta que el costo sea igual al valor neto realizable, es coherente con el punto de vista según el cual los activos no deben registrarse en libros por encima de los importes que se espera obtener a través de su venta o uso.	Los inventarios se registran inicialmente al costo, Los costos por desperdicios de materiales de obra y otros, deben registrarse como gasto y no como parte del costo de los inventarios. De ser el caso, se debe efectuar la prueba de valor neto de realización con el fin de evidenciar que el inventario se registre al menor valor. La compañía debe implementar mecanismos encaminados a asegurarse que en el valor del inventario se incluyan todos los costos relacionados con la adquisición, transporte, mano de obra y otros relacionados para darles su condición y ubicación actual para la venta
PROPIEDAD Y EQUIPOS	La compañía posee Activos Fijos los cuales están registrados al costo de adquisición de acuerdo lo que establece la NEC 12 excepto terrenos, la depreciación de los activos en ciertos casos ya han llegado al Valor del costo. Posee activos que están depreciados totalmente pero están siendo utilizados por la compañía en sus actividades operativas.	La NIC 16 establece que la Propiedad, Planta y Equipo deberá ser medido a su costo. Para estos efectos el costo comprenderá su precio de compra y costos relacionados, los costos necesarios para dejar al activo en la ubicación y condición necesaria para operar. Parrafo 29 Establece que después de su reconocimiento inicial, la entidad puede elegir utilizar el modelo del costo o el modelo de reevaluaciones para valorizar sus activos fijos. Parrafo 56 y 57 establece que la vida útil de un activo se definirá en términos de la utilidad que se espere que aporte a la entidad, un activo se debe considerar, entre otros factores, el uso esperado del activo, el desgaste físico esperado, la obsolescencia técnica y comercial y las limitaciones para su uso, sean estas legales o de otra índole.	La compañía opta por el método de reevaluaciones para valorizar sus activos Fijos a valor razonable. Los efectos de las reevaluaciones se deben registrar en el patrimonio neto de impuestos diferidos. Para la depreciación se puede utilizar diversos métodos de forma sistemática a lo largo de su vida útil. Entre los mismos se incluyen el método lineal, la depreciación lineal dará lugar a un cargo constante a lo largo de la vida útil del activo

<p>PROVEEDORES CUENTAS POR PAGAR</p>	<p>Las cuentas por pagar de la compañía corresponden a: proveedores, anticipos de clientes, Liquidaciones por pagar, Se registran a su valor nominal, no generan intereses y se liquidan en el corto plazo.</p>	<p>La Nic 32 y Nic 39 Determina el reconocimiento de un pasivo es una obligación de la empresa, surgida a raíz de hechos pasados, la cual la empresa espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos, Un pasivo se reconoce cuando la probabilidad de que ocurra es mayor que la probabilidad que no ocurra, de que se requiera una salida de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación. La NIC 39 establece que los pasivos financieros deben contabilizarse inicialmente a su valor justo, para luego utilizar el método del costo amortizado posteriormente al reconocimiento inicial, devengara intereses a tasa efectiva, los cuales deberán ser reconocidos como gastos financieros</p>	<p>De acuerdo a los parametros establecidos de las transacciones y dado los plazos, existe una baja probabilidad entre el valor nominal y el valor razonable, por lo tanto, no se visualiza la necesidad de medir el interés implícito de las transacciones, esta compañía no realiza el metodo de costo amortizado ni devenga intereses debido a que las cancelaciones se realizan a corto plazo No se prevén impactos.</p>
<p>BENEFICIOS A EMPLEADOS PASIVOS A LARGO PLAZO</p>	<p>La compañía registra Beneficios Sociales de los empleados a Corto plazo como son: Vacaciones, Fondos de Reserva, Decimo Tercer Sueldo, Decimo Cuarto Sueldo, Aportes del IESS. Pero no realiza ninguna provisión por Jubilación Patronal y Desahucio</p>	<p>La NIC 19 establece que los beneficios a los empleados comprenden los siguientes: (a) Los beneficios a corto plazo a los empleados, tales como sueldos, salarios y contribuciones a la seguridad social, ausencias remuneradas por enfermedad y por otros motivos, participación en ganancias e incentivos (si se pagan dentro de los doce meses siguientes tras el cierre del periodo), y beneficios no monetarios (tales como asistencia médica, alojamiento, automóviles y la utilización de bienes o servicios subvencionados o gratuitos) para los empleados actuales; (b) Otros beneficios a largo plazo para los empleados, entre los que se incluyen las ausencias remuneradas después de largos periodos de servicio, los beneficios por jubilación y otros beneficios posteriores a un largo tiempo de servicio</p>	<p>Se establecen los lineamientos para el registro de las provisiones a corto y largo plazo a favor de los empleados. Estos hechos surgidos se deben registrar en los resultados del periodo y no debe ser parte de los costos de producción o de ventas</p>
<p>INGRESOS-VTAS</p>	<p>La venta de la compañía es por Servicios de Construcción de Obras Civiles, contablemente es reconocido los ingresos y el costo a medida que se va avanzando en la Obra, ya que el presupuesto de contrato de Construcción es medido fiablemente de acuerdo a las variables de Costos y las estimaciones de los ingresos a la fecha según se vaya avanzando en la obra.</p>	<p>No se prevén impactos en los resultados de la compañía, la NIC 18 identifica las circunstancias en las cuales se cumplen estos criterios para que los ingresos de actividades ordinarias sean reconocidos. La Nic 11 prescribe el tratamiento contable de los ingresos ordinarios y los costos relacionados con los contratos de construcción. Los ingresos ordinarios del contrato se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. Cuando el resultado de un contrato de construcción puede ser estimado con suficiente fiabilidad, los ingresos ordinarios y los costos asociados</p>	<p>No se prevé impactos en los resultados de la compañía ya que los ingreso y los costos se registran a medida que se avanza en la obra</p>
<p>IMPUESTO DIFERIDO</p>	<p>Actualmente en la compañía Según lo que estipula las Normas Contables actuales no establece Impuesto Diferido, por los efectos o las diferencias que se manifiestan en esta norma.</p>	<p>NIC 12 Párrafo 7 La base fiscal de un activo es el importe que será deducible de los beneficios económicos que, para efectos fiscales, obtenga la entidad en el futuro, cuando recupere el importe en libros de dicho activo. Si tales beneficios económicos no tributan, la base fiscal del activo será igual a su importe en libros. Párrafo 8 La base fiscal de un pasivo es igual a su importe en libros menos cualquier importe que, eventualmente, sea deducible fiscalmente respecto de tal partida en periodos futuros. En el caso de ingresos de actividades ordinarias que se reciben de forma anticipada, la base fiscal del pasivo correspondiente es su importe en libros, menos cualquier eventual importe de ingresos de actividades ordinarias que no resulte imponible en periodos futuros.</p>	<p>Bajo Niif estos impuestos se calculan, sobre la base de las diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de los activos y pasivos y sus importes en libros en los estados financieros, se determina usando tasas impositivas y leyes aprobadas</p>

ANEXO 7

MATRIZ DE DECISIONES				
			RESPONSABLE	
CUENTAS	APLICACIÓN NEC	APLICACIÓN NIIF	APLICACIÓN	EJECUCION
EFFECTIVOS Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	Lineamientos de la Nec 3 Parrafo13	NIC 7 p. 7 p. 48 Nic 1	JESSENIA	DESIGNADO POR GERENCIA
CUENTAS POR COBRAR	No existe marco normativo local	NIC 32 p. 11 REFERENCIA 39	JESSENIA	DESIGNADO POR GERENCIA
PROVISION DE CUENTA INCOBRABLE	No existe marco normativo local	NIC 39 p. 55 REFERENCIA NIIF 9 p. 4	JESSENIA	DESIGNADO POR GERENCIA
INVENTARIO	NEC 11 Parrafo 1 Parrafo 6, 7 y Parrafo 22	NIC 2 p. 1	JESSENIA	DESIGNADO POR GERENCIA
PROPIEDAD Y EQUIPOS	NEC 12 Parrafo 3 Parrafo 9 Parrafo 25 Referencia Nec 13	Nic 16 p. 29 p. 56 p. 57 Referencia Nic 36-1	JESSENIA	DESIGNADO POR GERENCIA
DEPRECIACION ACUMULADA	NEC 13	Nic 16 p. 43	JESSENIA	DESIGNADO POR GERENCIA
PROVEEDORES CUENTAS POR PAGAR	No existe marco normativo local	NIC 32 NIC 39	JESSENIA	DESIGNADO POR GERENCIA
BENEFICIOS A EMPLEADOS PASIVOS A LARGO PLAZO	No existe marco normativo local	Nic 19 Parrafo 4	JESSENIA	DESIGNADO POR GERENCIA
INGRESOS-VTAS	NEC 09 NEC 15	NIC 18 p. 11 NIC 11 p. 11 p.12 p. 22	JESSENIA	DESIGNADO POR GERENCIA
IMPUESTO DIFERIDO	No existe marco normativo local	NIC 12 p. 7 p,8	JESSENIA	DESIGNADO POR GERENCIA

ANEXO 8**EMPRESA DITOPORT S.A.
RUC 099229038XXXX
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**

1 Activos	
101 Activo Corriente	
1010102 Caja Chica	600,00
101010201 Bancos Pacifico	81.269,00
1010401 Cuentas y Doc x Cobrar	
101040101 Cuentas x Cobrar Empleado	3.520,00
101040103 Cuentas x Cobrar Sr. Alcivar Guerrero	900,00
101040104 Cuentas x Cobrar Luis Zambrano	2.250,89
101040105 Cuentas x Cobrar Juan Diaz	3.508,48
101040106 Cuentas x Cobrar Empresa Viac	18.621,86
101040106 Cuentas x Cobrar Empresa XYZ	4.753,36
1010501 Impuestos	
101050101 Impuestos Fuente	3.459,48
101050102 Impuestos Iva	7.335,05
101050103 Credito Tributario	9.569,24
1010601 INVENTARIOS	
101060101 Materiales de Construcción	29.790,60
102 Propiedad , Planta y Equipo	
1020101 No Depreciables	
102010101 TERRENOS	
102010101001 Terreno Costro Histotico	78.960,80
1020102 Depreciables	
102010201 MAQUINARIAS Y EQUIPOS	
102010102001 Maq. y Equipo Costo	145.380,88
102010203 MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	
102010103001 Mobiliario y Enseres de Oficina Costo	12.530,13
102010208 INSTALACIONES Y ADECUACIONES	
102010106001 Instalaciones y Adecuaciones	29.587,23
102010207 VEHICULOS	
102010105001 Vehiculos Costo	45.780,28
102010205 EQUIPOS DE COMPUTACION	
102010104001 Equipo De Computacion Costo	9.575,02
1020201 Depreciacion Acumulada	
102020101 Maq. y Equipo Costo Historico	(72.540,36)
102020102 M. y Eq. Oficina Costo	(8.253,38)
102020103 Instalaciones-Adecuaciones	(20.194,38)
102020104 Vehiculos Costo Historico	(38.335,05)
102020105 Equipo De Computacion Histori	(8.077,58)
Total Activos	339.991,55

2 Pasivos	
201 Pasivo Corriente	
2010102 Proveedores	
201010201 MACIAS PICO EDISON	585.13
201010202 PERALTA ANGEL AUGUSTO	18,423.36
201010202 PONCE GONZALO FERNANDO	9,749.20
201010209 LIANG LUA MARTINEZ	4,099.22
201010209 ECUACOMBUSTIBLE	8,900.78
201010203 ECOENERGY	13,125.36
201010204 GUNSHA ZHANGALLIMBAY LUIS	15,259.58
201010205 LOLA ISABEL MARTINEZ	13,776.30
201010208 ENRIQUE MIGUEL ALCIVAR	1,270.68
2010203 Anticipos	
201020301 Anticipo Cliente	74,569.85
2010205 Nomina Por Pagar	
201020501 Sueldo por pagar	12,756.12
2010206 Liquidaciones por pagar	
201020601 Otras Cuentas por liquidar	1,166.32
2010401 Beneficios por Pagar	
201040101 Aportes Personales	3,987.79
201040106 Aportes Patronales	4,892.86
201040102 Fondos de Reserva	987.47
201040103 Prestamo Quirografario	1,536.80
201040103 Decimo Tercer Sueldo	10,698.75
201040104 Decimo Cuarto Sueldo	6,960.00
201040105 Vacaciones	2,929.18
2010402 Impuestos por Pagar	
201040210 Iva Cobrado en Ventas	19,412.60
201040211 Retención Fte. por Pagar	5,353.00
201040212 Retención Iva por Pagar 30%	8,893.25
201040213 Retención Iva por Pagar 70%	5,369.15
201040214 Retención Iva por Pagar 100%	3,592.95
Total Pasivo	248,295.69
3 Patrimonio	
301 Capital Social	
301010101 Capital	800.00
302 RESERVAS	
302020101 Reservas Legal	545.00
305 RESULTADOS	
30501010 UTILIDADES ACUMULADAS	
305010101 Utilidades Acumuladas	48,184.45
305012 PERDIDAS ACUMULADAS	
305012101 Perdidas Acumuladas	(36,639.00)

3050202 UTILIDAD DEL EJERCICIO	
305020201 Utilidad del Ejercicio	78,805.41
TOTAL PARTICIPACION ACCIONISTAS	91,695.86
TOTAL DE PASIVO + PATRIMONIO	339,991.55

(0.00)

**ESTADOS DE RESULTADOS
DEL 01 ENERO AL 31 DICIEMBRE 2010**

4 Resultados

401 Ventas

4010101 Ventas 970,793.29

41501 Gastos Administrativos

4150101 Sueldos y Salarios (109,710.03)
4150102 Beneficios Legales (26,990.76)
4150103 Agasajo al personal Adm. (1,050.50)
4150103 Transporte Urbano y Taxi (3,425.18)
4150104 Suministros de Oficina (1,989.39)
4150104 Servicios Basicos (1,868.21)

41505 Costos Indirectos

4150501 Polizas (4,239.87)
4150502 Transporte (4,671.69)
4150503 Honorarios Profesionales (11,198.21)
4150504 Alimentacion (5,998.02)

41506 Impuestos y Contribuciones

4150601 Impuestos y Contribuciones (3,296.93)

42001 Otros Ingresos

4200101 Credito tributario
4200102 Otros ingresos 4,912.28

42002 Otros Egresos

4200202 Gastos Financieros (1,322.24)
4200203 Gastos Generales (9,081.21)

7 Gastos Operativos

70103 Sueldos y Salarios (194,623.82)
70104 Sobretiempo (67,774.61)
7010401 Beneficios Legales (76,061.29)
7010404 Transporte Urbano y Taxi (3,478.85)
7010404 Suministros Varios (2,536.69)

7 Costos Operativos	
70104 Materiales	
7010401 Materiales Uso Obra	(36,721.24)
7010404 Lubricantes	(1,678.09)
7010404 Combustibles	(9,810.78)
70105 Costos Indirectos	
7010501 Reparaciones y Mantenimientos Maquinarias	(26,284.60)
7010501 Transporte Materiales	(84,232.98)
7010502 Servicios Prestados M.O	(24,546.12)
7010503 Servicios Prestados Hras Maq.	(41,364.73)
7010504 Servicios Prestados Sociedades	(82,576.18)
7010505 Honorarios Profesionales	(19,046.76)
7010506 Fiscalizacion Obra	(16,212.43)
70105 Depreciacion	
7010501 Depreciacion	(25,108.75)
UTILIDAD DEL EJERCICIO	78,805.41

EMPRESA DITOPORT S.A.
RUC 099229038XXXX
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

1 Activos

101 Activo Corriente

1010102	Caja Chica	600,00
101010201	Bancos Pacifico	153.472,28

1010401 Cuentas x Cobrar

101040101	Cuentas x Cobrar Empleado	680,90
101040105	Cuentas x Cobrar Miguel Davila	10.736,89
101040102	MALDONADO FIALLOS HNOS. CIA. LTDA.	83.216,20
101040103	Cuentas x Cobrar Luis Zambrano	2.250,89
101040107	Cuentas x Cobrar Juan Diaz	3.508,48
101040104	Cuentas x Cobrar José Silva	5.904,00

1010501 Impuestos Retenidos

101050101	Impuestos Retenciones- Fuente	4.484,71
101050102	Impuestos Retenciones - Iva	9.725,00
101050103	Credito Tributario	12.194,36

1010601 Inventarios

101060101	Materiales de Construcción	35.692,01
-----------	----------------------------	-----------

102 Propiedad, y Equipo

1020101 No Depreciables

102010101	TERRENOS	
102010101001	Terreno Costro Histotico	78.960,80

1020102 Depreciables

102010201	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	
102010102001	Maq. y Equipo Costo	145.380,88
102010203	MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	
102010103001	Mobiliario y Enseres de Oficina Costo	12.530,13
102010205	EQUIPOS DE COMPUTACION	
102010104001	Equipo De Computacion Costo	9.575,02
102010207	VEHICULOS	
102010105001	Vehiculos Costo	45.780,28
102010208	INSTALACIONES Y ADECUACIONES	
102010106001	Instalaciones y Adecuaciones	29.587,23

1020201 Depreciacion Acumulada	
102020101 Maq. y Equipo Costo Historico	(87,078.45)
102020102 M. y Eq. Oficina Costo	(9,506.39)
102020103 Equipo De Computacion Histori	(8,801.58)
102020104 Vehiculos Costo Historico	(43,550.33)
102020105 Instalaciones-Adecuaciones	(23,153.10)

Total Activos 472,190.21

2 Pasivos

201 Pasivo Corriente

2010102 Proveedores

201010201 MACIAS PICO EDISON LEONEL	7,396.14
201010202 TALLER EL GATO	9,500.00
201010203 ECO-ENERGY	8,450.15
201010204 GUNSHA ZHANGALLIMBAY LUIS ALBERTO	11,506.89
201010205 LOLA ISABEL MARTINEZ AVILES	4,580.00
201010206 ECUACOMBUSTIB	15,550.75
201010209 HENK CENTENO FREDDY WILLIAM	17,193.20
201010207 RLE	18,863.20
201010208 ENRIQUE MIGUEL ALCIVAR GUERRERO	2,720.68
201010209 COMERCIAL XYZ	9,412.87
2010102011 ALONSO MARCILLO	6,500.00

2010201 Anticipos

2010202 Anticipo Cliente	143,037.99
--------------------------	------------

2010206 Liquidaciones por pagar

201020601 Otras Cuentas por liquidar	253.88
--------------------------------------	--------

2010205 Nomina Por Pagar

201020501 Sueldo por pagar	12,756.12
----------------------------	-----------

2010401 Beneficios por Pagar

201040101 Aportes Personales	3,056.04
201040106 Aportes Patronales	3,971.22
201040102 Fondos de Reserva	866.32
201040106 Prestamo Quirografario	1,100.89
201040103 Decimo Tercer Sueldo	2,723.75
201040104 Decimo Cuarto Sueldo	8,140.00
201040105 Vacaciones	3,009.17

2010402 Impuestos por Pagar	
201040210 Iva Cobrado en Vtas	12,358.58
201040211 Retención Fte. por Pagar	3,350.41
201040212 Retención Iva por Pagar 30%	8,533.97
201040213 Retención Iva por Pagar 70%	4,382.30
201040214 Retención Iva por Pagar 100%	2,536.90
Total Pasivo	321,751.41
3 Patrimonio	
301 Capital Social	
301010101 Capital	800.00
302 RESERVAS	
302020101 Reservas Legal	545.00
305 RESULTADOS	
30501010 UTILIDADES ACUMULADAS	
305010101 Utilidades Acumuladas	126,989.86
305012 PERDIDAS ACUMULADAS	
305012101 Perdidas Acumuladas	(36,639.00)
30502 RESULTADOS PRESENTE EJERCICIO	
3050202 PERDIDA DEL EJERCICIO	
305020201 Utilidad del Ejercicio	58,742.94
TOTAL PARTICIPACION ACCIONISTAS	150,438.79
TOTAL DE PASIVO + PATRIMONIO	472,190.21
	(0.00)

**ESTADOS DE RESULTADOS
DEL 01 ENERO AL 31 DICIEMBRE 2011**

4 Resultados	
401 Ventas	
4010101 Ventas	1,036,638.65
41501 Gastos Administrativos	
4150101 Sueldos y Salarios	(115,145.28)
4150102 Beneficios Legales	(32,894.35)
4150103 Agasajo al personal Adm.	(1,250.84)
4150103 Transporte Urbano y Taxi	(4,483.75)
4150104 Suministros de Oficina	(4,106.67)
4150104 Servicios Basicos	(2,740.33)
41505 Costos Indirectos	
4150501 Polizas	(5,341.22)
4150502 Transporte	(3,452.57)
4150503 Honorarios Profesionales	(12,065.33)
4150504 Alimentacion	(7,480.98)
41506 Impuestos y Contribuciones	
4150601 Impuestos y Contribuciones	(3,191.66)
42001 Otros Ingresos	
4200101 Credito tributario	
4200102 Otros ingresos	5,439.53
42002 Otros Egresos	
4200201 Otros Egresos	(2,556.93)
4200202 Gastos Financieros	(2,454.55)
4200203 Gastos Generales	(1,085.76)
7 Gastos Operativos	
70103 Sueldos y Salarios	(201,474.00)
70104 Sobretiempo	(75,600.00)
7010401 Beneficios Legales	(83,951.54)
7010404 Transporte Urbano y Taxi	(3,478.85)
7010404 Suministros Varios	(2,536.69)

7 Costos Operativos	
70104 Materiales	
7010401 Materiales Uso Obra	(48,952.91)
7010404 Lubricantes	(2,880.17)
7010404 Combustibles	(8,420.32)
70105 Costos Indirectos	
7010501 Reparaciones y Mantenimientos Maquinarias	(28,428.30)
7010501 Transporte Materiales	(123,409.47)
7010502 Servicios Prestados M.O	(8,342.12)
7010503 Servicios Prestados Hras Maq.	(48,357.45)
7010504 Servicios Prestados Sociedades	(101,056.37)
7010505 Honorarios Profesionales	(12,168.90)
7010506 Descuentos Fiscalizacion Obra	(11,338.83)
70105 Depreciacion	
7010501 Depreciacion	(24,689.10)
UTILIDAD DEL EJERCICIO	58,742.94

ANEXO 9

ANALISIS DE CUENTAS POR COBRAR

CREDITO OTORGADOS: PERIODOS DE COBRO MAXIMO 90 DIAS

AÑO 2010			
FECHA DE CREDITO	FECHA DE PAGO	CUENTAS POR COBRAR	
05 de noviembre 2010	09 de enero 2011	Cuentas x Cobrar Empleado	3,520.00
17 de octubre 2010	09 de febrero 2011	Cuentas x Cobrar Sr. Alcivar Guerrero	900.00
08 de junio 2005	Vencida	Cuentas x Cobrar Luis Zambrano	2,250.89
12 de abril 2007	Vencida	Cuentas x Cobrar Juan Diaz	3,508.48
03 de diciembre 2010	02 de marzo 2011	Cuentas x Cobrar Empresa Viac	18,621.86
14 de septiembre 2010	13 de octubre 2010	Cuentas x Cobrar Empresa XYZ	4,753.36
TOTAL CTAS X COBRAR			33,554.59

AÑO 2011			
FECHA DE CREDITO	FECHA DE PAGO	CUENTAS POR COBRAR	
03 de Mayo de 2011		Cuentas x Cobrar Empleado	680.90
27 de agosto 2011	15 de mayo 2012	Cuentas x Cobrar Miguel Davila	10,736.89
27 de septiemb 2011	07 de enero 2012	MALDONADO FIALLOS HNOS. CIA. LTDA	83,216.20
08 de junio 2005	Vencida Incobrable	Cuentas x Cobrar Luis Zambrano	2,250.89
12 de abril 2007	Vencida Incobrable	Cuentas x Cobrar Juan Diaz	3,508.48
21 de noviembre 2011	18 de febrero 2012	Cuentas x Cobrar José Silva	5,904.00
TOTAL CTAS X COBRAR			106,297.36

AL 01 DE 01 2011		
LIBRO DIARIO		
DETALLE	DEBE	HABER
Resultados acumulados Aplicación por primera vez NIIF Reserva para Ctas Incobrable	5,759.37	5,759.37
v/ Ajuste de cuentas Incobrable aplicación Niif		

LIBRO DIARIO		
DETALLE	DEBE	HABER
Activo por Impuesto Diferido Resultados acumulados Aplicación por primera vez NIIF	1.439,84	1.439,84
v/ Ajuste por VR por Aplicación de Niif		

FECHA DE CREDITO	FECHA DE PAGO	CUENTAS POR COBRAR	
Todo año 2011		Cuentas x Cobrar Empleado	680.90
27 de Octubre 2011	15 de feb 2012	Cuentas x Cobrar Miguel Davila	10,736.89
27 de septiemb 2011		MALDONADO FIALLOS	83,216.20
21 de noviembre 2011	18 de febrero 2012	Cuentas x Cobrar José Silva	5,904.00
		SUMATORIA TOTAL	100,537.99

DESARROLLO COSTO AMORTIZADO			
INTERÉS BCO CENTRAL ECU. (2011)		8,17%	
MESES	VALOR PRESENTE	INTERÉS	VALOR TOTAL
1	60.782,78	4.965,95	65.748,73
2	65.748,73	5.371,67	71.120,40
3	71.120,40	5.810,54	76.930,94
4	76.930,94	6.285,26	83.216,20

LIBRO DIARIO		
DETALLE	DEBE	HABER
Resultados acumulados Aplicación por primera vez NIIF Reserva por Intereses Costo Amortizado Act.	22.433,42	22.433,42
v/ Ajuste por VR por Aplicación de Niif		

LIBRO DIARIO		
DETALLE	DEBE	HABER
Activo por Impuesto Diferido Resultados acumulados Aplicación por primera vez NIIF	5.608,36	5.608,36
v/ Ajuste por VR por Aplicación de Niif		

**RECONOCIMIENTO DE LOS INTERESES GANADOS
PERIODO FINAL DE TRANSICIÓN**

LIBRO DIARIO		
DETALLE	DEBE	HABER
Reserva por Intereses Costo Amortizado Act.	4.965,95	
Intereses Ganados		4.965,95

LIBRO DIARIO		
DETALLE	DEBE	HABER
Gasto por Impuesto Diferido	1.241,49	
Activo por Impuesto Diferido		1.241,49

INVENTARIOS

AÑO 2010

Inventarios		En Libros		
Materiales		29.790,60		
Anexo Inventario	MEDIDA		COST UNIT	VALOR TOTAL
Combustible	250 Gls		1,48	370,00
Ripio	30 metro		9,50	285,00
Arena	45 metro		11,00	495,00
Equipo de trabajo Unif casco	600 Unds		9,50	5.700,00
Hierro en Varilla	180 Unds		11,80	2.124,00
Herramientas	80 Unds		18,45	1.476,00
Cemento	800 Unds		6,50	5.200,00
Lubricantes	155 Gls		60,00	9.300,00
Pintura	180 Gls		15,50	2.790,00
Madera para Encofrado	76 Unds		14,35	1.090,60
Bloques-Ladrillos	4000 Unds		0,24	960,00
				29.790,60
				0,00

AÑO 2011

Inventarios		En Libros		
Materiales de Construcción		35.692,01		
Anexo Inventario	MEDIDA		COST UNIT	VALOR TOTAL
Herramientas	45 Unds		18,45	830,25
Ripio	42 metro		9,50	399,00
Hierro en Varilla	150 Unds		11,80	1.770,00
Equipo de trabajo Unif casco	550 Unds		9,50	5.225,00
Arena	50 metro		11,00	550,00
Combustible	354 Gls		1,48	523,92
Bloques-Ladrillos	6.000 Unds		0,27	1.620,00
Madera para Encofrado	80 Unds		16,35	1.308,00
Cemento	928 Unds		7,28	6.755,84
Lubricantes	218 Gls		60,00	13.080,00
Pintura	220 Gls		16,50	3.630,00
				35.692,01
				0,00

INVENTARIOS SIN OBSOLETOS

MATERIALES	UNIDADES	COSTO	TOTAL
Herramientas	80	18,45	1.476,00
Ripio	30	9,50	285,00
Hierro en Varilla	180	11,80	2.124,00
Equipo de trabajo Unif casco	600	9,50	5.700,00
Arena	45	11,00	495,00
Combustible	250	1,48	370,00
Bloques-Ladrillos	3.550	0,24	852,00
Madera para Encofrado	51	14,35	731,85
Cemento	780	6,50	5.070,00
Lubricantes	132	60,00	7.920,00
Pintura	135	15,50	2.092,50
TOTALES	5.833,00	158,32	27.116,35

INVENTARIOS SIN OBSOLETOS

MATERIALES	UNIDADES	COSTO	TOTAL
Herramientas	45	18,45	830,25
Ripio	42	9,50	399,00
Hierro en Varilla	150	11,80	1.770,00
Equipo de trabajo Unif casco	550	9,50	5.225,00
Arena	50	11,00	550,00
Combustible	354	1,48	523,92
Bloques-Ladrillos	5.880	0,27	1.587,60
Madera para Encofrado	75	16,35	1.226,25
Cemento	923	7,28	6.719,44
Lubricantes	216	60,00	12.960,00
Pintura	215	16,50	3.547,50
TOTALES	8.500,00	162,13	35.338,96

INVENTARIOS OBSOLETOS			
MATERIALES	UNIDADES	COSTO	TOTAL
Bloques-Ladrillos	450	0,24	108,00
Madera para Encofrado	25	14,35	358,75
Cemento	20	6,50	130,00
Lubricantes	23	60,00	1.380,00
Pintura	45	15,50	697,50
TOTALES	563,00	96,59	2.674,25

Periodo Inicial de Transición

LIBRO DIARIO		
DETALLE	DEBE	HABER
Resultados Acumulados aplicación Niif Reserva por inventario obsoleto v/ Ajuste inventario Obsoleto.	2,674.25	2,674.25

LIBRO DIARIO		
DETALLE	DEBE	HABER
Act Impuesto Diferido Resultados Acumulados aplicación Niif	668.56	668.56

INVENTARIOS OBSOLETOS			
MATERIALES	UNIDADES	COSTO	TOTAL
Bloques-Ladrillos	120	0,27	32,40
Madera para Encofrado	5	16,35	81,75
Cemento	5	7,28	36,40
Lubricantes	2	60,00	120,00
Pintura	5	16,50	82,50
TOTALES	137	100,40	353,05

Periodo Final de Transición

LIBRO DIARIO		
DETALLE	DEBE	HABER
Resultados Acumulados aplicación Niif Reserva por inventario obsoleto v/ Ajuste inventario Obsoleto.	353.05	353.05

LIBRO DIARIO		
DETALLE	DEBE	HABER
Act Impuesto Diferido Resultados Acumulados aplicación Niif	88.26	88.26

**PROPIEDAD Y EQUIPO
AÑO 2010**

CUADRO DE RESUMEN

PROPIEDAD Y EQUIPO	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010			DEP. AÑOS DE TRANSICION				
	COSTO HISTORICO	DEPRECIACION ACUMULADA	VALOR EN LIBROS	VALOR REVALUADO	DIFERENCIA EN AVALUO	NEC	NIIF	DIFERENCIA
Terrenos	78,960.80	0.00	78,960.80	100,000.00	21,039.20	0.00	0.00	0.00
Maq. y Equipo Costo	145,380.88	72,540.36	72,840.52	80,000.00	7,159.48	14,538.09	8,000.00	6,538.09
Muebles y Equipo/Oficina	12,530.13	8,253.38	4,276.75	7,000.00	2,723.25	1,203.00	700.00	503.00
Instalaciones y Adecuaciones	29,587.23	20,194.38	9,392.85	20,000.00	10,607.15	2,958.72	1,333.33	1,625.39
Vehiculos Costo	45,780.28	38,335.05	7,445.23	15,000.00	7,554.77	5,876.06	1,153.85	4,722.21
Equipo De Computacion Costo	9,575.02	8,077.58	1,497.44	2,000.00	502.56	532.89	153.85	379.04
	321,814.34	147,400.75	174,413.59	224,000.00	49,586.41	25,108.75	11,341.03	13,767.73

AL 01 DE 01 2011		
LIBRO DIARIO		
DETALLE	DEBE	HABER
Depreciación Acum. Maq. y Equipo	72,540.36	
Depreciación Acum. Muebles y Equipo / Oficina	8,253.38	
Depreciación Acum. Instalaciones y Adecuaciones	20,194.38	
Depreciación Acum. Vehículos	38,335.05	
Depreciación Acum. Equipo de Computación	8,077.58	
Maquinarias y Equipo		72,540.36
Muebles y Equipo/Oficina		8,253.38
Instalaciones y Adecuaciones		20,194.38
Vehículos		38,335.05
Equipo De Computación		8,077.58
R/ Baja de Depreciación Acumulada	147,400.75	147,400.75

AL 01 DE 01 2011		
LIBRO DIARIO		
DETALLE	DEBE	HABER
Terreno	21,039.20	
Maquinarias y Equipo	7,159.48	
Muebles y Equipo/Oficina	2,723.25	
Instalaciones y Adecuaciones	10,607.15	
Vehículos	7,554.77	
Equipo De Computación	502.56	
Resultados acumulados Aplicación por primera vez NIIF		49,586.41
R/ Diferencia de Revalúo	49,586.41	49,586.41

AL 01 DE 01 2011		
LIBRO DIARIO		
DETALLE	DEBE	HABER
Resultados acumulados Aplicación por primera vez NIIF	7,136.80	
Pasivo por Impuesto Diferido		7,136.80
R/ Pasivo por Impuesto Diferido	7,136.80	7,136.80

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011		
LIBRO DIARIO		
DETALLE	DEBE	HABER
Gasto Depreciacion Acum. Maq. Y Equipo	6,538.09	
Gasto Depreciacion Acum. Muebles y Equipo / Oficina	503.00	
Gasto Depreciacion Acum. Instalaciones y Adecuaciones	1,625.39	
Gasto Depreciacion Acum. Vehiculos	4,722.21	
Gasto Depreciacion Acum. Equipo de Computación	379.04	
Dep. Acum. Maquinarias y Equipo		6,538.09
Dep. Acum. Muebles y Equipo/Oficina		503.00
Dep. Acum. Instalaciones y Adecuaciones		1,625.39
Dep. Acum. Vehiculos		4,722.21
Dep. Acum. Equipo De Computacion		379.04
R/ Gasto Depreciación Acumulada	13,767.73	13,767.73

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011		
LIBRO DIARIO		
DETALLE	DEBE	HABER
Gasto por impuesto diferido	3,441.93	
Pasivo por Impuesto Diferido		3,441.93
R/ Pasivo por Pasivo Diferido	3,441.93	3,441.93

RESERVAS MATEMÁTICAS DE JUBILACIÓN PATRONAL Y BONIFICACIÓN POR DESAHUCIO SEGÚN CÓDIGO DEL TRABAJO
PENSION MENSUAL MINIMA: US\$ 20.00

Nº	Tipo c.c.	NOMBRE	Sexo	Edad	TS1	TF	TW	JUBILACION PATRONAL			BONIFICACION POR DESAHUCIO								
								Obligación	Pasivo Neto	ene-dic 2011			Obligación	Pasivo Neto	ene-dic 2011				
								Benf. Def.	(Reserva)	Costo Laboral	Costo Financiero	Incremento Total Proyectado	Benf. Def.	(Reserva)	Costo Laboral	Costo Financiero	Total Proyectado		
Sueldo a Dic. 2010	a Dic. 2010	a Dic. 2010	(a)	(b)	(a) + (b)	a Dic. 2010	a Dic. 2010	(a)	(b)	(a) + (b)									
CONSTRUCTORA																			
Total: 29 trabajadores que suman:								13.881,14	18.783,07	18.783,07	4.766,37	1.220,90	5.987,27		4.448,88	4.448,88	1.093,66	281,16	1.374,82

DESARROLLO DE LA JUBILACIÓN PATRONAL

Empleados Mayores a 10 años **Deducible**

0,00 Base Trib

Empleados Menores a 10 años **No Deducible**

18.783,07 Base Niif

18.783,07

PERIODO INICIAL DE TRANSICION

LIBRO DIARIO		
DETALLE	DEBE	HABER
Resultados acumulados Aplicación por primera vez NIIF	17.423,96	
Activo por Impuest Diferido	5.807,99	
PROVISIÓN JUBILACIÓN PATRONAL		18.783,07
PROVISIÓN DESAHUCIO		4.448,88
	23.231,95	23.231,95

LIBRO DIARIO		
DETALLE	DEBE	HABER
Gasto por Jubilación Patronal	5.987,27	
Gasto por Desahucio	1.374,82	
PROVISIÓN JUBILACIÓN PATRONAL		5.987,27
PROVISIÓN DESAHUCIO		1.374,82
Activo por Impuesto Diferido	1.840,52	
Gasto por Impuesto diferido		1.840,52
	9.202,61	9.202,61

ANEXO 10

ESTADOS FINANCIEROS CON AJUSTE NIIF

	PERIODO INICIAL				PERIODO FINAL - AJUSTES			
	NEC	AJUSTES INICIALES	NIIF		NEC	INICIAL	FINAL	NIIF
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010				AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011				
Activos				1 Activos				
Activo Corriente				101 Activo Corriente				
EFECTIVOS Y EQUIVALENTES	81.869,00		81.869,00	101 EFECTIVOS Y EQUIVALENTES	154.072,28			154.072,28
Cuentas x Cobrar	33.554,59		33.554,59	1010401 Cuentas x Cobrar	106.297,36			106.297,36
Reserva para Ctas Incobrable		-5.759,37	-5.759,37	101040109 Reserva para Ctas Incobrable		-5.759,37		-5.759,37
Reserva por Intereses Costo Amortizado Act		-22.433,42	-22.433,42	101040110 Reserva por Intereses Costo Amortizado Act		-22.433,42	4.965,95	-17.467,47
Impuestos	20.363,77		20.363,77	1010501 Impuestos Retenidos	26.404,07			26.404,07
Activo por Impuesto Diferido		13.524,75	13.524,75	101050105 Activo por Impuesto Diferido		13.524,75	687,30	14.212,04
INVENTARIOS	29.790,60		29.790,60	1010601 INVENTARIOS	35.692,01			35.692,01
Reserva por inventario obsoleto		-2.674,25	-2.674,25	101060103 Reserva por inventario obsoleto		-2.674,25	-353,05	-3.027,30
Activo No Corriente				102 Activo No Corriente				
Propiedad y Equipo				102 Propiedad y Equipo				
No Depreciables				1020101 No Depreciables				
TERRENOS	78.960,80	21.039,20	100.000,00	1020101001 TERRENOS	78.960,80	21.039,20		100.000,00
Depreciables	242.853,54	(118.853,54)	124.000,00	1020102 Depreciables	242.853,54	(118.853,54)		124.000,00
Depreciacion Acumulada	(147.400,75)	147.400,75	-	1020201 Depreciacion Acumulada	(172.089,85)	147.400,75	(13.767,73)	(38.456,83)
Total Activos	339.991,55	32.244,12	372.235,67	Total Activos	472.190,21	32.244,12	(8.467,53)	495.966,80
	-		-		-	0,00	0,00	0,00
Pasivos				2 Pasivos				
Pasivo Corriente				201 Pasivo Corriente				
Cuentas por Pagar Comerciales	159.759,46		159.759,46	2010102 Cuentas por Pagar Comerciales	254.711,87			254.711,87
Pasivos Por Impuestos Corrientes	42.620,95		42.620,95	2010402 Pasivos Por Impuestos Corrientes	31.162,16			31.162,16
Pasivo No Corriente				202 Pasivo No Corriente				
Obligaciones Por Beneficios	45.915,28		45.915,28	2010205 Obligaciones Por Beneficios	35.877,38			35.877,38
Pasivo por Impuesto Diferido		-7.136,80	7.136,80	201050101 Pasivo por Impuesto Diferido		-7.136,80	-3.441,93	10.578,73
Provision Jubilacion Patronal		-18.783,07	18.783,07	201050103 Provision Jubilacion Patronal		-18.783,07	-5.987,27	24.770,34
Provision Desahucio		-4.448,88	4.448,88	201050104 Provision Desahucio		-4.448,88	-1.374,82	5.823,70
Total Pasivo	248.295,69	-30.368,75	278.664,45	Total Pasivo	321.751,41	(30.368,75)	(10.804,02)	362.924,19
	-		-		-	0,00	0,00	0,00
Patrimonio				3 Patrimonio				
Capital Social	800,00		800,00	301020101 Capital Social	800,00			800,00
Reservas	545,00		545,00	302010101 Reservas	545,00			545,00
Resultados Acumulados	11.545,45	(1.875,36)	13.420,81	305010201 Resultados Acumulados	90.350,86	(1.875,36)	264,79	91.961,43
Resultados Presente Ejercicio	78.805,41		78.805,41	305020201 Resultados Presente Ejercicio	58.742,94		19.006,76	39.736,18
TOTAL DE PASIVO + PATRIMONIO	339.991,55	(32.244,12)	372.235,67	TOTAL DE PASIVO + PATRIMONIO	472.190,21	(32.244,12)	8.467,53	495.966,80
	(0,00)	0,00	(0,00)		(0,00)	0,00	0,00	-0,00

**ESTADOS DE RESULTADOS
DEL 01 ENERO AL 31 DICIEMBRE 2011**

	PERIODO FINAL - AJUSTES			
	NEC	INICIAL	FINAL	NIIF
4 Resultados				
401 Ventas				
4010101 Ventas	1.036.638,65			1.036.638,65
41501 Gastos Administrativos	(160.621,22)			-160.621,22
41505 Costos Indirectos	(28.340,10)			-28.340,10
41506 Impuestos y Contribuciones	(3.191,66)			(3.191,66)
7 Gastos Operativos	(367.041,08)			(367.041,08)
7 Costos Operativos	(60.253,40)			(60.253,40)
70105 Costos Indirectos	(333.101,44)			(333.101,44)
4150203 Gasto por Jubilación Patronal			-5.987,27	-5.987,27
4150204 Gasto por Desahucio			-1.374,82	-1.374,82
42001 Otros Ingresos	5.439,53			5.439,53
4200104 Intereses Ganados			4.965,95	4.965,95
4200107 Gasto por Impuesto Diferido			-2.842,90	-2.842,90
42002 Otros Egresos	(6.097,24)			(6.097,24)
70105 Depreciacion				
7010501 Depreciacion	(24.689,10)		-13.767,73	-38.456,83
UTILIDAD DEL EJERCICIO	58.742,94	-	-19.006,76	39.736,18

IMPLEMENTACIÓN DE LAS NIIF - COMPAÑÍA DE SERVICIOS DITOPORT

OBJETIVO GENERAL: Determinar la incidencia al implementar las NIIF, para la conversión de los Estados Financieros de la Compañía.

OBJETIVOS ESPECIFICOS	CONCLUSIÓN	RECOMENDACIÓN
1. Analizar las consecuencias internas de no tener un plan debidamente estructurado para la implementación de las NIIF.	Las NIIF buscan crear transparencia de la información Contable y Financiera, a través de un plan debidamente estructurado, para tomar decisiones a través de los Estados Financieros.	Elaborar un plan de acuerdo lo que establece la Norma.
2. Capacitar al personal con conocimientos sólidos sobre las NIIF, para su debida aplicación en los estados Financieros.	El personal Contable y Financiero necesita capacitarse inmediatamente con las NIIF.	Capacitar al personal con la ayuda de entidades especializadas en NIIF.
3. Determinar los cambios significativos que se tendrán al pasar de NEC a NIIF.	Se identifico los ajustes necesarios aplicando lo que establece la Norma, modificando las políticas contables de NEC a NIIF	Registrar manuales de Control Interno de la empresa, para adaptarlos a los nuevos cambios que se efectuaron en la conversión de los Estados Financieros.

